

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7
DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ♪ ♪
Media ídem	65 —		
Cuarto ídem	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

PARA NAVIDAD

Llegamos a las fiestas preferidas por los niños... y por los mayores. ¿Quién hay que no se sienta transportado a los felices días de inocencia, viendo con qué pequeñas cosas se contentan los pequeñuelos? El tambor, la pandereta, el libro de cuentos obtenido como premio en la Escuela o traído por los Reyes que no gustan de aquellas diversiones tan ruidosas...

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los Maestros y a los papás el más completo surtido para ese fin

Juguetes instructivos.—300 tomos a 11 pesetas la colección y 0,75 cada serie de 20 títulos.

Recreo infantil.—220 tomos a 13,75 pesetas la colección y 1,25 cada serie de 20 títulos.

Joyas para niños.—300 tomos a 22,50 pesetas la colección y 1,50 cada serie de 20 títulos.

Cuentos para niños.—160 tomos a 16 pesetas la colección y 2 cada serie de 20 títulos.

Cuentos fantásticos.—100 tomos a 12,50 pesetas la colección y 2,50 cada serie de 20 títulos.

Caprichos infantiles.—300 tomos a 25 pesetas la colección y 2 cada estuche de 20 títulos.

Estuches metálicos.—300 tomos a 40 pesetas la colección y 3 cada estuche de 20 títulos.

Biblioteca de Recreo.—45 tomos a 0,30 pesetas ejemplar.

Biblioteca Escolar recreativa.—36 tomos a 0,80 pesetas ejemplar.

Cuentos de Calleja en colores.—27 tomos (5.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 36 tomos (4.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 48 tomos (Serie Pinocho) a 1,50 pesetas ejemplar; 5 tomos (3.^a serie) a 2 pesetas ejemplar; 4 tomos (2.^a serie) a 2 pesetas ejemplar; 7 tomos (1.^a serie) a 6 pesetas ejemplar; 6 tomos (8.^a serie) a 3 pesetas ejemplar.

Biblioteca Ilustrada para niños.—30 tomos a 1,75 pesetas en cartoné y 3,50 en tela.

Biblioteca Enciclopédica para niños.—26 tomos a 2,75 pesetas en cartoné y 4,50 en tela.

Biblioteca Perla.—37 tomos (1.^a serie) a 6 pesetas en cartoné y 8,50 en tela; 17 tomos (2.^a serie) a 7,50 pesetas en cartoné y 10 en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 12 pesetas en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 16 pesetas en tela.

Pinturas instructivas.—40 tomos a peseta la colección y 0,50 cada serie de 20 cuadernos.

Pinturas infantiles.—10 tomos (1.^a serie) a 0,95 pesetas ejemplar; 10 tomos (2.^a serie) a 0,65 pesetas ejemplar; 16 tomos (3.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar.

Cuentos en postales para iluminar.—6 tomos a 0,95 pesetas ejemplar.

Libros de Maña y Risa para construcciones.—4 tomos a 0,95 pesetas ejemplar y 6 de segunda serie, también para recortar, a 0,65 pesetas.

El detalle de títulos puede verse en números anteriores de este periódico, o en el Catálogo de la Editorial, que se envía gratis a quien lo pida

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRITORES**

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Nombramientos provisionales de Maestros, por los cuatro primeros turnos del Estatuto, en vacantes correspondientes al mes de marzo de 1929.

Anunciábamos en el número anterior que hacia bastantes días estaban terminados los nombramientos provisionales hasta el mes de septiembre, que se habían enviado a la Gaceta, y ante el temor de un gran retraso, se habían tomado precauciones para que no fuese grande. Las precauciones han producido un efecto rápido y laudable, puesto que se han publicado los nombramientos con inusitada diligencia. Hacen 32 planas de la Gaceta y próximamente dos números nuestros. Para que lleguen cuanto antes a nuestros lectores, damos hoy lunes número independiente, mañana daremos otro igual y luego los dos correspondientes al jueves y al sábado, en los días normales. Queremos con esto corresponder a la adhesión de nuestros favorecedores. La tanda alcanza a más de 1.500 nombramientos. Por la necesidad de insertar este documento retiramos del número de hoy y del de mañana toda otra información.

MAESTROS

Primer turno

Séptima, 8.537, D. Prudencio Santolaria Pérez, excedente de Sariñena (Huesca); la de Sitges (Barcelona), siete años y veinticinco días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 5.691, D. Miguel Capella Tomás, excedente de Tossal (Lérida); la de Matadepera (Barcelona), seis años, dos meses y diez y nueve días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, omitido, D. Francisco Fernández del Campo Montero, excedente de Riolaro (León); la de Tendal (León); cinco años, siete meses y diez días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, alta, D. Juan Manuel Moreno Pausa, Maestro que fué de Rabé de las Calzadas (Burgos); la de La Puebla (Murcia), un mes y diez ocho días; caso primero del artículo 76 del Estatuto. Debiendo remitir para su confirmación, si ha lugar, el oportuno certificado de aptitud físico-pedagógica, que no se acompaña al expediente.

Séptima, 6.717, D. José Meis Martínez, excedente de San Adrián de Cobres (Ponte-

vedra); la de Lourizán (Pontevedra), diez años, cuatro meses y catorce días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 5.489, D. Adolfo Alonso Gallego, excedente de Fuenteguinaldo (Salamanca); Sección de graduada de Alba de Tormes (Salamanca), seis años, dos meses y diez días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 5.569, D. Eugenio Moreno Díaz, Maestro que fué de La Eliana (Valencia); la de Patraix (Valencia), cuatro años, tres meses y diez y siete días; caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Noveno, 4.930, D. Manuel de Andrés Roderro, Maestro que fué de Serch (Lérida); la de Pomer (Zaragoza), un año, siete meses y cuatro días caso; primero del artículo 76 del Estatuto.

Cuarto turno

Séptima, alta, D. Miguel Medina Verde, de Onís (Oviedo); la de Alcalá del Júcar (Albacete), 13-9-27.

Idem, alta, D. Esteban Sandoval García, de Hinojosa del Campo (Soria); la de Ayna (Albacete), 13-9-27.

Idem, alta, D. Juan Sáez Martínez, de La Pared (Albacete); la de Casas de Ves (Albacete), 1-1-27.

Décima, 2.692, D. Francisco Blanes López, de Patones (Madrid); la de Cortijo de Pedro Andrés (Albacete), 13-11-25.

Sexta, 2.774, D. Cristóbal Tobarra Jiménez, de Mahora (Albacete); la de La Gineta (Albacete), 1-4-23.

Se desestiman las peticiones, por primer turno, formuladas por D. Ildefonso León Martínez García, el que deberá incoar el oportuno expediente de reingreso, toda vez que éste no aparece registrado en esta Dirección general.

Séptima, alta, D. José Bellver Cantillo, de Villalba de Losa (Burgos); la de Peñas de San Pedro (Albacete), 13-9-27.

Décima, idem, D. Alejandro Campos Rodríguez, de Navacerrada (Ciudad Real); la de Río de Madera (Albacete), 20-9-24.

Séptima, 4.694, D. Marcelino Mira Carchano, de Benifallim (Alicante); la de Cocentaina, número 3 (Alicante), 1-2-23.

Sexta, 3.841, D. José Mulet Borrell, de Teulada (Alicante); la de Gata de Gorgos (Alicante), 1-10-22.

Séptima, 7.304, D. Manuel Cabrera Valerio, de Badajoz; la unitaria número 5 de dicha capital, 1-7-20.

Tercera, 415, D. Ruperto Martín Gutiérrez, de Badajoz, la unitaria número 6 de la misma capital, 1-8-21.

Quinta, 2.315, D. Francisco Lozano Dejea, de Malpartida de Plasencia (Cáceres); la unitaria número 7 de Badajoz, 1-9-18.

Idem, 2.065, D. Juan Gutiérrez de Tena Sánchez, de Villanueva de la Serena (Badajoz); la unitaria número 8 de Badajoz, 1-9-22.

Séptima, alta, D. Manuel Ramón Pimentel López, de Villaverde-Allande (Oviedo); la núm. 2 de La Codosera (Badajoz), 24-9-1927.

Décima, 3.672, D. Ernesto Barco Mazón, de Carcaboso (Cáceres); la de La Noguera (Badajoz), 1-11-23.

Séptima, alta, D. Rafael Pando Barrera, de Lora del Río (Sevilla); la unitaria núm. 5 de Los Santos de Maimona (Badajoz), 15-10-23.

Idem id., D. Agustín Bullón Ramírez, de Gomesende (Orense); la unitaria núm. 2 de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), 19-9-27.

Idem 8.749, D. Bartolomé Grimalt Grimalt, de Vandellós (Tarragona); la unitaria número 2 de Campos del Puerto (Baleares), 5-10-21.

Idem, alta, D. Fernando Fulixá Parra, de Cullera (Valencia); la unitaria núm. 2 de Capdepera (Baleares), 1-9-25.

No se adjudican las vacantes de Tona (Barcelona) por haber sufrido rectificación los anuncios correspondientes, según *Gaceta* del 17 de mayo último.

Séptima, 8.660, D. Marcelino Redondo Sánchez, de Bárcena de Cirero (Santander); la de Bruch (Barcelona), 3-9-21.

Idem, 6.168, D. José Coma Castellá, de Ibars de Urgel (Lérida); la de Llinás (Barcelona), 1-6-12.

Idem, alta, D. Bernardo García Alonso, de Primajas (León); la unitaria núm. 3 de Zorita (Cáceres), 17-9-27.

Idem, 7.106, D. Guillermo Mena Flores, de Sierra de Fuentes (Cáceres); la Dirección de graduada de Arroyo del Puerco (Cáceres), 1-5-24.

Idem, 5.538, D. Juan Gutiérrez López, de Aceituno (Cáceres); la Sección de graduada de Arroyo del Puerco (Cáceres), 1-9-18.

Idem, 8.500, D. Ricardo Gil-Toresano

Cabañero, de San Vicente de Alcántara (Cáceres); la otra Sección de graduada de Arroyo del Puerco (Cáceres), 10-9-23.

Quinta, 1.956, D. Benigno Fernández Escamilla, de Valdelacasa de Tajo (Cáceres); la Sección de graduada de Cáceres, 10-3-1902.

Segunda, 339, D. Pedro Quevedo Falcón, de Las Palmas (Santa Cruz de Tenerife); la Sección de graduada de Las Palmas (Santa Cruz de Tenerife), 28-6-910.

Sexta, 2.661, D. José Delgado Marrero, de Miranda de Abajo (Santa Cruz de Tenerife); la de El Perú (Santa Cruz de Tenerife), 1-8-24.

Décima, 4.284, D. Alfredo Mederos Cruz, de Santa Bárbara-Icod (Santa Cruz de Tenerife); la de La Rambla (Santa Cruz de Tenerife), 1-6-20.

Quinta, 2.517, D. Vicente Comas Roc, de Belchite (Zaragoza); la Sección de graduada «Pi y Margall», de Castellón, 1-9-18.

Séptima, alta, D. Emiliano Nicasio Pérez Lacasa, de Camarena (Teruel); la de Borriol número 2 (Castellón), 1-5-25.

Idem, alta, D. Emiliano García Artola, de Valderrobres (Teruel); la de Albocácer (Castellón), 16-10-25.

Idem, 5.864, D. Joaquín Esteve Izquierdo, de Montanejos (Castellón); la de Altura (Castellón), 1-3-22.

Idem, 4.478, D. Baldomero Juan Galcerán, de Almedijar (Castellón); la de Castelnovo (Castellón), 1-7-16.

Décima, alta, D. Jaime Soler Rull, de Bezana (Burgos); la de Giraba (Castellón), 1-11-25.

Séptima, 4.569, D. Agustín Ortiz Sales, de Torre Endomenech (Castellón); la de Moncófar (Castellón), 8-4-16.

Idem, 8.460, D. Jesús Carballeira López, de Carañes (Oviedo); la de Puertollano (Ciudad Real), 17-11-20.

Idem, 7.369, D. Manuel Orol Gacio, de Viso del Marqués (Ciudad Real); la Auxiliaria de Miguelturra (Ciudad Real), 1-2-22.

Idem, alta, D. Francisco Palma Corta, de La Guijarosa (Córdoba); la unitaria núm. 2 de Santaella (Córdoba), 15-9-24.

Idem, alta, D. Antonio Presedo Carro, de Oza de los Ríos (La Coruña); la de Burgo-Culleredo (La Coruña), 1-11-19.

Décima, 3.394, D. Manuel Fernández Méndez, de Boqueijón (La Coruña); la de Codeso-Boqueijón (La Coruña), 1-1-21.

Séptima, alta, D. Benito Ramallo Gómez, de San Jorge de Piquin; la de Anca Neda (La Coruña), 14-9-27.

Séptima, alta, D. José María Varela García, de Lucencia-Monterroso (Lugo); la de Castrofeito-El Pino (La Coruña), 12-9-927.

Idem, id., D. Manuel Rodríguez Gómez, de Outeiro de Guía (Orense); la de Senra-Ortigueira (La Coruña), 14-6-925.

Idem, 5.086, D. Pantaleón Patiño Gallostra, de Serra de Daró (Gerona); la de Cornellá de Terri (Gerona), 1-3-917.

Sexta, 3.469, D. Francisco Argemí Mustich, de Santa Margarita de Montbuy (Barcelona); la Sección de graduada de Blanes (Gerona), 1-10-921.

Séptima, 5.972, D. Dario Monroy Benedit, de Viladrán (Gerona); la Sección de graduada de Blanes (Gerona), 28-7-16.

Octava, 900, D. Gabriel de Esnarriaga y Otaolaurruchi, de Biáñez (Vizcaya); la de San Pelayo-Zarauz (Guipúzcoa), 1-11-25.

Sexta, 3.480, D. Rafael Sotomayor León, de Viso del Alcor (Sevilla); la núm. 1 de San Juan del Puerto, (Huelva), 1-9-23.

Décima, 5.039, D. José Noguero Lacambra, de Sabayés (Huesca); la de Sariñena (Barrio de la Estación), Huesca, 25-2-922.

Séptima, alta, D. Pedro Jesús Orden Portero, de Baldellón (Huesca); la de Tamarite (Huesca), 1-6-925.

Décima, alta, D. Antonio Escolá Lamarge, de Rivera de Cardós (Lérida); la de Ena (Huesca), 1-11-925.

Séptima, alta, D. Amancio Fernández Lozano, de El Collado (Soria); la núm. 3 de Cambil (Jaén), 19-9-27.

Idem, alta, D. Carmelo Tejero Mejías, de Villagime de Quirós (Oviedo); la núm. 3 de Villanueva de la Reina (Jaén), 20-9-927.

Décima, 3.790, D. Jerónimo Modino Calvo, de Santovenia del Monte (León); la de San Felixmo-Valdefresno (León), 1-1-1924.

Séptima, 7.684, D. Jaime Vallmaña Farré, de Vallmona de las Monjas (Lérida); la de Térmens (Lérida), 1-10-923.

Idem, 4.890, D. Dionisio Campo García, de Régil (Guipúzcoa); la núm. 2 de Albelda de Yegua (Logroño), 1-9-919.

Sexta, 3.243, D. José Jimeno Sáenz, de Dima (Vizcaya); la núm. 2 de Villamediana de Yegua (Logroño), 16-8-921.

Se desestima la petición, por tercer turno, para la Escuela de Villamediana de Yegua, formulada por D. Maximiliano Jiménez Díaz, por no haber incoado el oportuno expediente.

Séptima, 8.377, D. Manuel López González, de Tamallancos de Villamarín (Orense); la de Gardado-Albol (Lugo), 1-11-25.

Décima, 4.185, D. Agustín Saavedra Soto, de San Vicente Saviñao (Lugo); la de Quintana Ousa-Friol (Lugo), 10-10-925.

Séptima, alta, D. José Sánchez Capón, de Tremeado-Villapedre (Lugo); la de Neira de Jusá (Lugo), 2-5-925.

No se adjudican las Secciones tercera y cuarta de la graduada de Fuencarral (Madrid) ni la tercera de Cenicientos, de la misma provincia, por haberse anulado los anuncios que de tales vacantes se publicaron en la *Gaceta* de 24 de marzo último y aparecer rectificadas en la de 4 de mayo del presente año.

Segunda, 336, D. Juan Francisco López Madrid, de Ciudad Real; la núm. 30 del Grupo B) de Madrid, 14-7-22.

Décima, 4.088, D. Nemesio Landaburo Mugarza, de La Hiruela (Madrid); la de Robledondo-Santa María de la Alameda (Madrid), 1-11-923.

Séptima, 4.178, D. Celestino Estirado y Valverde, de Arcones (Segovia); la núm. 2 de El Molar (Madrid), 13-10-914.

Quinta, 2.137, D. Benigno Rebullida Latorre, de Almazora (Castellón); la de Peña Grande-Fuencarral (Madrid), 1-9-922.

Sexta, 3.149, D. Francisco J. Martínez Fernández, de Ballota (Oviedo); la núm. 2 de Valdemorillo (Madrid), 13-10-910.

Décima, 2.611, D. Juan María Fajardo Valladarés, de Villanueva de Tapia (Málaga); la de Los Llanos-Coin (Málaga), 1-9-919.

Sexta, 3.741, D. Ezequiel Majado Rodríguez, de Castrillo Tejeriego (Valladolid); la de Coin (Málaga), 23-11-925.

Séptima, alta, D. Francisco Martín Lagos, de Villanueva de Cauche (Málaga); la de Coin (Málaga), 6-11-920.

Décima, idem, D. Antonio M. Fernández, de Ferreiros (Lugo); la de Cortijo de Benítez-Coin (Málaga), 10-6-924.

Idem, id., D. José Porrás Moreno, de Huelde (León); la de Perella Baja (Málaga), 8-7-925.

Séptima, alta, D. Jesús García García, de Perin-Cartagena (Murcia); la de Lorqui (Murcia), 15-11-924.

Sexta, 3.047, D. Vicente Rivas Sánchez, de Cantalpino (Salamanca); la número 5 de Cartagena, Barrio de Santa Lucía (Murcia), 1-1-915.

Idem, 3.752, D. F. Francisco Cano López, de Hellín (Albacete), la núm. 4 de Cartagena, Barrio de San Antonio Abad (Murcia), 1-12-920.

Séptima, alta, D. Jesús Navarro Martínez

de Albuñón (Murcia); la núm. 3 de Churra (Murcia), 2-9-922.

Décima, 3.634, D. Juan Requeena Tévar, de Valladolid (Murcia); la de Cañada del Trigo-Jumilla (Murcia), 1-10-919.

Se desestima la petición de D. Joaquín Moreno Espinosa para la Escuela de Cañada del Trigo-Jumilla (Murcia) por ser Maestro de certificado de aptitud y estar comprendido en la restricción que establece la Real orden de 21 de septiembre de 1927.

Séptima, alta, D. Jesús Bastida Peñalver, de Cuevas de Reylo (Murcia); la núm. 2 de Fuente Alamo (Murcia), 16-4-925.

Se desestima la petición por tercer turno de D. Juan Sendra Torrent para la Escuela de Fuente-Alamo (Murcia) por ser Maestro del segundo Escalafón y existir peticionarios del primero.

Séptima, alta, D. Eugenio Cerdá Alemañy, de Relloso de Losa (Burgos); la de Los Puertos de Santa Bárbara (Murcia), 14-9-1927.

Idem, id., D. José Antonio Hernández Pascual, de Peralta de Alcolea (Huesca); la número 2 de Portman-La Unión (Murcia), 14-9-927.

Idem, 7.488, D. Alfredo González Fernández, de Esposende (Orense); la de Barca-Celle (Orense), 29-12-918.

Séptima, alta, D. Inocente Fernando Díaz Burgos, de Tradeiras (Orense); la de Salamonde-San Amaro (Orense), 16-9-927.

Idem, 4.940, D. Cándido Agüera Alonso, de Santibáñez de la Fuente (Oviedo); la de Montas-Grado (Oviedo), 1-9-921.

No se adjudica la Escuela de Carballín (Oviedo) por haberse rectificado en la *Gaceta* de 29 de mayo último el anuncio publicado de tal vacante en la de 29 de marzo anterior.

No se adjudica la Escuela de Venta de Baños-Baños de Cerrato (Palencia), por haberse rectificado en la *Gaceta* de 7 de julio último el anuncio que de tal vacante apareció en la de 23 de marzo anterior.

Séptima, alta, D. Pablo Sagredo Román, de Riodeporto (Lugo); la de Santoyo (Palencia), 22-9-927.

Décima, 2.341, D. Jorge Jesús Vázquez, de Rebardechán (Pontevedra); la de Angudos-Creciente (Pontevedra), 1-11-14.

Séptima, alta, D. Enrique Vidal de Bustamante, de Monterrey (Orense); la núm. 2 de Bueu (Pontevedra), 6-4-925.

Séptima, 5.605, D. Pedro Brey Guerra, de Arnois (Pontevedra); la de La Estrada (Pontevedra), 9-1-916.

Décima, 2.400, D. Enrique Pablos Velasco, de Carnero (Salamanca); la de Negrilla de Palencia (Salamanca), 1-12-914.

Tercera, 1.108, D. Casimiro Martín Ramos, de Zamora; la de Salamanca, barrio de Garrido, 1-9-923.

Sexta, 3.942, D. Francisco Martín Martín, de El Gastor (Cádiz); la núm. 2 de San Felices de los Gallegos (Salamanca), 1-11-1925.

Séptima, alta, D. Nicolás Manga Gago, de Las Palmas; la núm. 2 de Valdecarros (Salamanca), 12-1-926.

Se desestima la petición, por tercer turno, de D. Antonio Polo Vicente para la Escuela núm. 2 de Valdecarros (Salamanca) por ser el censo de la misma superior al de la Escuela que desempeña el solicitante.

Séptima, alta, D. José María Miranda Ontiveros, de Rábanos (Burgos); la de San Cristóbal de Cuéllar (Segovia), 23-9-927.

Cuarta, 1.107, D. José Rodríguez Hernández, de Sevilla; la núm. 15 de la misma capital, 1-11-925.

Séptima, alta, D. Benito García y Sánchez, de Corte-Concepción (Huelva); la de Constantina (Sevilla), 24-4-925.

Idem, id., D. Pedro Crespo Cereceda, de Blocono (Soria); la Sección de graduada de Olvega (Soria), 19-9-927.

Décima, 3.149, D. Carlos López Bartolomé, de Torremocha de Jadraque (Guadalajara); la de Velilla de Medina (Soria), 1-11-1923.

Novena, 1.134, D. Juan Francolí Aguado, de Castellvell (Tarragona); la de Masó (Tarragona), 13-12-921.

Séptima, 4.089, D. Angel Domingo Miguel, de Rubielos de Mora (Teruel); la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-11-919.

Se desestima la petición, por primer turno, de Eleuterio Rodríguez Yubero para la Escuela de Rubielos de Mora (Sección de graduada), por ser de censo superior al que le corresponde.

Séptima, 7.827, D. Saturnino Lahoz Asensio, de Vistabella (Castellón); la Sección de la graduada de Rubielos de Mora (Teruel), 10-9-23.

Cuarta, 1.668, D. Sotero Antonio Manzanado y Mateu, de Almonacid (Toledo); la de Toledo, 1-9-17.

Séptima, alta, D. Ignacio Muñoz Martín Béjar, de Valdeavellano (Guadalajara); la número 2 de San Martín de Pusa (Toledo), 1-9-926.

Cuarta, 1.624, D. Joaquín Orero Bayo, de

Ribarroja (Valencia); la de Cuart de Poblet (Valencia), 1-9-23.

Cuarta, 1.448, D. Casimiro Mauricio Fuster, de Náqueva (Valencia); la núm. 2 de Villanueva del Grao (Valencia), 1-4-1894.

Sexta, 3.104, D. Florencio Murciano Sánchez, de Canet de Berenguer (Valencia); la número 1 de El Puerto-Sagunto (Valencia), 1-1-922.

Sexta, alta, D. Angel Vázquez López, de Turégano (Segovia); la núm. 2 de El Puerto-Sagunto (Valencia), 1-9-923.

Séptima, alta, don Teófilo González del Caño, de Munilla de Hoz (Burgos), la de Bahabón (Valladolid), 17-9-927.

Séptima, 7.198, D. Primitivo Aguado del Caño, de Carmona (Santander); el núm. 2 de Iscar (Valladolid), 1-9-18.

Séptima, 7.001, D. Jesús Suárez Fernández, de Doncos (Lugo); la núm. 3 de La Seca (Valladolid), 14-1-925.

Séptima, 8.821, D. Cirilo Redondo y Redondo, de Piñel de Abajo (Valladolid); la número 2 de Quintanilla de Abajo (Valladolid), 15-11-924.

Se desestima la petición por tercer turno de D. Manuel Señorans Rodríguez para la Escuela de Quintanilla de Abajo (Valladolid), por no poder ejercitar el derecho de consorte en tanto su esposa, también Maestra, no se encuentre desempeñando Escuela en activo.

Séptima, alta, D. Francisco Bulofer Llobell, de Nodar-Friol (Lugo); la núm. 2 de Tordehumos (Valladolid), 22-6-925.

Idem, alta; D. Román Urrutia Brimos, de Val-Golada (Pontevedra); la de Rigoitia (Vizcaya), 14-9-927.

Idem, alta, D. Buenaventura Marcos Fonturbel, de Huérmeces (Burgos); la de Sarrriena-Lejona (Vizcaya), 1-10-916.

Cuarta, 2.501, D. Elías Chausal Suárez, de Zamora; la Sección de la graduada de la misma capital, 1-9-925.

Séptima, alta, D. Virgilio Ramos García, de Taranes (Oviedo); la de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora), 12-9-927.

Décima, 4.667, D. Lorenzo Torre y Barreiro, de Grijalba de Vidriales (Zamora); la de Villaobispo-Bercianes Vidriales (Zamora), 8-11-925.

Séptima, alta, D. Justo Sancho y García, de Monterde (Zaragoza); la de Brea de Aragón (Zaragoza), 1-9-923.

Idem, 7.904, D. Antonio Lapuente Aznar, de Olvés (Zaragoza); la de Illueca (Zaragoza), 1-5-925.

Novena, 1.513, D. Isidoro Hernánz Ló-

pez, de Tartanedo (Guadalajara); la de Torrehermosa (Zaragoza), 15-12-924.

MAESTRAS

Primer turno

Novena, alta, doña María de los Angeles García Niebla, excedente de Solanillos del Extremo (Guadalajara); la de Fuente de Tay-Elche de la Sierra (Albacete), 3-1-2; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, 1.539, doña Mercedes Serrano del Castillo y Lazcano, excedente de Arroyoz (Navarra); 3-5-14; la de Redecilla del Camino (Burgos); caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña Concepción Sáiz Salvat, excedente de Castelnovo (Castellón); la de Altura (Castellón), 3-9-7; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 1.237, doña Josefina Barros Silva, excedente de Sisamo (Coruña); la de Barciela (Coruña), 9-2-3; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, 2.971, doña Matilde Elizalde Llimorte, excedente de Llimiana (Lérida); la de Freginal y Lastiesas-Araguás (Huesca), 11-0-21; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña Carmen Roméu Torras, excedente de Monrós (Lérida); la de Vallmaña Pinós (Lérida), 1-0-14; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña Agustina Herráiz y Toscano, excedente de Rozabales (Lugo); la de Forneas-Trabada (Lugo), 0-4-18; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 4.360, doña Bernarda Mampaso, excedente de San Pedro de Rozadas (Salamanca); la de Camarona de Esteruelas (Madrid), 4-6-9; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 5.057, doña Africa Sánchez Trincado Campos, excedente de Estepa (Sevilla); la núm. 2 de Leganés (Madrid), 6-5-8; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 3.590, doña Aurora Martínez Martínez, excedente de Bendones (Oviedo); la de Ferreros Ribera de Arriba (Oviedo), 12-10-4; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña María del Carmen Paz Fernández, excedente de Valeije (Pontevedra); la de El Burgo (Pontevedra), 4-0-9; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 6.147, doña Concepción Álvarez Bernárdez, excedente de Sela (Pontevedra);

la de Malvar-Tuy (Pontevedra), 9-11-0; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, alta, doña Desamparados Raga Selma, excedente de Nueros (Teruel); la de Mezquita de Loscos (Teruel), 1-0-6. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 6.424, doña Consuelo Botija Vela, excedente de Puebla de Almoradiel (Toledo); la de Quintanar de la Orden (Toledo), 6-0-26; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Sexta, 2.656, doña María Benavent Llácer, excedente de Onteniente (Valencia); la número 2 de Paipota (Valencia), 4-4-12; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña Emilia Cuadrado Atienza, excedente de Quintanilla de las Torres (Palencia); la de Quintanilla de Abajo (Valladolid), 6-0-21; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 4.815, doña Lucía Escuder Marco, excedente de Luesia (Zaragoza); la de Monzalbarba (Zaragoza), 4-2-9; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Se desestima la petición por primer turno de doña Isabel Felicísimo González, para la Sección de la graduada de Monzalbarba (Zaragoza), por no ser de censo análogo a la última Escuela que desempeñó la interesada.

Tercer turno

Séptima, 7.482 bis, doña Luz Hernández y Hernández, de La Perdoná (Canarias); la de el Perú-Santa Cruz de Tenerife (Canarias), 15-2-921.

Décima, alta, doña Julia Cubeiro Ruano, de Ribadulla (Coruña); la número 2 de Lagartones Estrada (Pontevedra), 1-4-927.

Séptima, 5.191, doña Josefa María Gil Castro, de Gesta (Pontevedra); la Sección de graduadas de Pontevedra, 1-3-916.

Séptima, alta, doña Trinidad Lavaca García, de Rajó (Pontevedra); la Sección de graduadas de Pontevedra, 12-7-926.

Séptima, 7.054, doña Consolación Caraballo Reina, de Bonilla de la Sierra (Ávila); la de Salamanca (barrio de Garrido); 24-11-919.

Cuarta, 1.342, doña María del C. Barragán Barragán, de Jaén; la de Madrid, número 27 C, 1-3-17.

Cuarto turno

No se adjudica la Escuela de Areta-Llodio (Alava) por haberse rectificado en la *Gaceta* del 29 de mayo último el anuncio de de tal vacante, publicado en la de 29 de marzo anterior.

Novena, alta, doña Elisa Coloma Laines, de Armejún (Soria); la de Leza (Alava), 1-9-927.

Décima, alta, doña Juliana Miguel Yerro, de Gisclareny (Barcelona); la de Retes de Tudela-Arciniega (Alava), 7-1-929.

Séptima, alta, doña Mercedes Conejero Pérez, de Salvacañete (Cuenca); la de Ayna (Albacete), 8-12-928.

Séptima, 4.882, doña Antonia Gálvez de las Heras, de Membrilla (Ciudad Real); la de La Gineta (Albacete), 1-2-925.

Novena, 3.226, doña Desamparados Vilaplana Vilaplana, de Margarida (Alicante); la de Benamer-Muro de Alcoy (Alicante), 1-6-918.

Se desestima la petición, por primer turno, de doña Desamparados Raga Selma para la Escuela de Benamer-Muro de Alcoy (Alicante), por proceder de distinta provincia a la que la interesada sirvió.

Séptima, 7.673, doña Gloria Monerris Reig, de Orba (Alicante); la núm. 3 de Cocontentina (Alicante), 22-10-921.

Séptima, alta, doña Baldomera Julia Villatoro Avendaño, de Casasimarro (Cuenca); la de párvulos de Pinoso (Alicante), 1-3-927.

Séptima, alta, doña Isabel García de Vega, de Navasfrias (Salamanca); la número 4 de Villanueva del Fresno (Badajoz), 29-11-928.

Sexta, 2.639, doña Magdalena Ruilán Solivillas, de Llubí (Baleares); la núm. 3 de Manacor (Baleares), 1-4-916.

Décima, 4.634, doña Albina Oñate Fernández, de Canales (Ávila); la de El Arrabal-Oristá (Barcelona), 29-10-925.

Octava, 886 bis, doña Felipa Ovejas Espinosa, de Castell de Areny (Barcelona); la de San Marsal-Castellet (Barcelona), 1-5-922.

Se desestima la petición de doña Rosa Ruig de González para la Escuela de San Marsal-Castellet (Barcelona), por no consignar en su ficha el turno por el que solicita la citada Escuela, requisito que exige la Real orden de 26 de junio de 1925.

Quinta, alta, doña Rosa Robert Domingo, de Blancafort (Tarragona); la Sección graduada de Granollers (Barcelona), 5-10-921.

Sexta, 6.468, doña Francisca Castela, de Monroy (Cáceres); la Dirección de graduada de Arroyo del Puerco (Cáceres), 1-9-1921.

Séptima, 6.467, doña Josefa Garrido Miguel, de Aceituna (Cáceres); la Sección de

graduada de Arroyo del Puerco (Cáceres), 7-8-918.

Séptima, 7.469, doña Petra Franco Sanguino, de San Vicente de Alcántara (Badajoz); la Sección de graduada de Arroyo del Puerco (Cáceres), 1-8-924.

Séptima, 6.465, doña Paula Elena Clemente Gutiérrez, de Moraleja (Cáceres); la de párvulos de Casillas de Coria (Cáceres), 12-11-925.

Séptima, 4.181, doña Celia González Cejas, de Corazoncillo en el Paso (Canarias); la de Barranco Hondo-Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), 1-5-923.

Quinta, 1.857, doña Gregoria Felipe Díaz, de Orotava (Canarias); la de Bufadero (Santa Cruz de Tenerife), 1-10-923.

Séptima, alta, doña María Auxiliadora López López, de Mocanal-Hierro (Santa Cruz de Tenerife); la de Iguarte Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), 17-9-927.

Se desestima la petición por cuarto turno de doña Delfina Arévalo Pérez para la Escuela de San Fernando-Moya (Las Palmas), por ser de censo superior a 500 habitantes y pertenecer la interesada al segundo Escalafón.

Sexta, 3.771, doña María de las Mercedes Ibáñez Redón, de Noguerues (Teruel); la de Castelnovo (Castellón), 7-10-924.

Séptima, 9.111, doña María Concepción Roca Navarro, de Gaibiel (Castellón); la de Moncófar (Castellón), 13-7-926.

Se desestima la petición por tercer turno de doña Restituta González Pastrana para la Escuela de Moncófar (Castellón), por ser de censo superior a la Escuela que desempeña la solicitante.

Séptima, alta, doña Saturnina Zanón Calduch, de Villamanrique (Ciudad Real); la de párvulos de Villahermosa del Río (Castellón), 19-9-927.

Idem, alta, doña Adelaida Llácer Alegre, de Herrumblar (Cuenca); la de Albocácer (Castellón), 1-3-927.

Décima, 3.026, doña Crisanta Molina y Astilleros, de Salmerón (Guadalajara); la de Cortijo de Abajo-Fuente del Fresno (Ciudad Real), 19-10-920.

Séptima, alta, doña María Lioba Garmendía Jiménez, de Aberásturi de Cañete (Cuenca); la núm. 4 de Puertollano (Ciudad Real), 30-3-925.

Idem, alta, doña Francisco Montilla Tirado, de Casas de Miravete (Cáceres); la número 3 de Bujalance (Córdoba), 5-10-927.

Idem, 7.040, doña Gregoria Calvete Bel-

trán, de Loiba (Coruña); la de Caranza-Serantes (Coruña), 6-3-923.

Séptima, alta, doña Antonia Mondelo Castro, de Vimianzo (Coruña); la de Carnoedo-Sada (Coruña), 5-3-925.

Décima, alta, doña Gloria Vil'ar Landeira, de Vila-Calvos de Randín (Orense); la de Cortobe-Burres-Arzúa (Coruña), 12-1-1929.

Octava, 26, doña Consuelo Tobio, de Outes (Coruña); la de Vilarino-Cespón-Boiro (Coruña), 17-11-925.

Idem, 62, doña Julia González Gómez, de Val-Narón (Coruña); la de Esperela-Paderne (Coruña), 1-11-905.

Séptima, 6.184, doña María Vázquez Suárez, de Puebla de Caramiñal (Coruña); la número 2 de Miño (Coruña), 25-9-918.

Idem, alta, doña María del Carmen Romero de Arcos, de Abealla-Carbia (Pontevedra); la de San Pantaleón de Viñas Paderne (Coruña), 12-9-927.

Décima, alta, doña María García García, de Macenda-Boiro (Coruña); la de Sergude-Carral (Coruña), 15-3-28.

Séptima, 7.858, doña Mercedes López Bergaz, de Villatobas (Toledo); la Dirección de graduada de Blanes (Gerona), 1-11-1923.

Se desestiman las peticiones de doña María González Ballester, doña María Munné Miguel y doña Sofía Roca Cervera, para la Dirección de la Escuela graduada de Blanes, por no venir extendidas sus fichas con arreglo al modelo reglamentario.

Sexta, 2.528, doña María González Ballester, de Agullana, (Gerona); la Sección graduada de Blanes (Gerona) 2-8-906.

Décima, alta, doña María Comas Vinarcell, de A'ins (Lérida); la de Pedret y Marsá Villanova Muga (Gerona), 13-9-27.

Novena, 2.014, doña Victoria Mut Tarradell, de San Andrés del Terri (Gerona); la de Ruidellots de la Creu Palos de Rebardit (Gerona), 10-3-908.

Séptima, alta, doña Estéfana Echeveste Bidegain, de Samano (Santander); la núm. 2 de Lazcano (Guipúzcoa), 21-3-25.

Décima, alta, doña Jesusa Requena Bajo, de Marquinez (Alava); la de Santa Lucía-Ezquioga (Guipúzcoa), 3-5-23.

Idem, id., doña María Gallego Martín Pérez, de Puebla de Yeltes (Salamanca); la de La Umbria-Aracena (Huelva), 13-3-25.

Séptima, 6.109, doña María de la Concepción Zaldo García, de Gibraleón (Huelva); la de Valbuena (Huelva), 1-1-21.

Idem, 6.424, doña Virtudes Planelles

Mira, de Bellmunt (Lérida); la de Casbas de Huesca-Casbas (Huesca), 4-8-22.

Octava, 346, doña María Estrella López Sánchez, de Iruela (Jaén); la núm. 1 de Espelúy (Jaén), 2-3-909.

Séptima, alta, doña Dolores Boiz Puig, de San Lorenzo de Descardazar (Baleares), la de Figols de Orgañá (Lérida), 23-7-28.

Novena, 1.286, doña Teresa Cabredo Bujanda, de Villabuena (Alava); la de Sotés (Logroño), 16-7-13.

Séptima, alta, doña Carmen Viana y Ramírez, de Mendarrózqueta (Alava); la número 2 de Albelda de Yegua (Logroño), 20-11-22.

Décima, alta, doña Eladia Martínez Díez, de Asín de Brotóns (Huesca); la de Santa Cecilia-Cubera (Logroño), 1-3-28.

Sexta, 3.767, doña Dolores Sancho Benediti, de Dima (Vizcaya); la núm. 2 de Villamediana de Yegua (Logroño), 10-8-21.

Se desestima la petición de doña María Asunción Álvarez Rodríguez para la Escuela de Cardado-Villalba (Lugo), por pertenecer la interesada al segundo Escalafón y corresponder aquella vacante a Maestras de plenos derechos.

Novena, 1.794, doña María Asunción Sanjurjo Losada, de Feria de Castro (Lugo); la de Bonge-Otero del Rey (Lugo), 20-3-905.

Séptima, alta, doña Manuela Iglesias Balboa, de Santa Eulalia de Dumpín (Lugo); la de Gardado-Albol (Lugo), 22-12-25.

Idem, 7.647, doña Petra de Prada Ferreiro, de Sacramenia (Segovia); la de Alto de Socorro-San Sebastián de los Reyes (Madrid), 15-10-21.

Se desestima la petición por primer turno de doña Lorenza Luisa Riero Muñoz, para la Escuela de Alto del Socorro-San Sebastián de los Reyes (Madrid), por corresponder dicha vacante a Maestras del primer Escalafón, según su censo, y pertenecer la interesada al de derechos limitados.

Décima, 3.805, doña María Salomé García, de Escobosa (Soria); la de Aoslos-Horcayo de la Sierra (Madrid), 10-12-23.

Séptima, 4.824, doña María Teresa López y Pérez, de Chozas de Canales (Toledo); la número 2 de El Molar (Madrid), 1-9-1918.

Quinta, 2.300, Asunción Pleyán Condal, de Madrid; la número 68 B de la misma capital, 22-7-18.

Sexta, 5.300, doña María de la Natividad Alcalde Vidal, de Los Santos de la Humo-

sa (Madrid); la núm. 1 de Valdemorillo (Madrid), 1-9-24.

Séptima, alta, doña Inés Fernando Estringana, de Miguel Esteban (Toledo); la número 2 de Valdemorillo (Madrid), 2-3-925.

Idem, 7.290, Doña Carolina Ruiz Luque, de Comares (Málaga); la de Coín (Málaga), 1-9-923.

Idem, alta, doña Josefa García Moyano, de Almárchar (Málaga); la de Coín (Málaga), 15-9-23.

Idem, id., doña Feliciano Guerri Zapatero, de Benetae (Jaén); la de Sierra de Yeguas (Málaga), 25-9-927.

Sexta, 2.949, doña Antolina González Sánchez, de Cantalpino (Salamanca); la número 6 de Cartagena, Barrio de la Concepción (Murcia), 26-12-910.

Séptima, alta, doña Dolores Vera García-Tapetado, de Dolores (Alicante); la de Canteras-Cartagena (Murcia), 12-11-925.

Se desestiman todas las peticiones formuladas para la Escuela de Moncalbillal-Lorca (Murcia) por pertenecer todas las solicitantes al segundo Escalafón y corresponder la vacante por su censo a Maestras de plenos.

Séptima, alta, doña Carmen Segura Gázquez, de El Tormo (Cáceres); la núm. 2 de Fuente Alamo (Murcia), 1-2-928.

Se desestima la petición por tercer turno de doña Ana Pascual Pastor para la Escuela de Fuente Alamo (Murcia), por no poder ser destinado a la misma su consorte, que pertenece al segundo Escalafón y ser la vacante de censo superior a 500 habitantes.

Séptima, alta, doña María del Dulce Nombre de María Ripol, de Matola-Elche (Alicante); la número 2 de Molina de Segura (Murcia), 25-2-927.

Idem, id.; doña María de los Milagros Martínez Salinas, Garciaz (Cáceres); la de Molina de Segura (Murcia), 1-12-928.

No se adjudica la Escuela de Carballín-Siero (Oviedo), por haberse rectificado en la *Gaceta* de 29 de mayo último el anuncio que de dicha vacante se publicó en la de 29 de marzo anterior que quedó anulado.

Séptima, alta, doña Vicenta Argüelles y Álvarez, de Cazo (Oviedo); la de Los Pontones-Mieres (Oviedo), 16-7-928.

Sexta, 2.972, doña Amalia Delfina Díaz San Miguel, de Poo de Llanes (Oviedo); la de San Román, Piloña (Oviedo), 1-5-916.

Séptima, alta, doña Manuela Alonso Muñoz, de Oencia (León); la de San Juan de Villapañada Grado (Oviedo), 11-9-927.

Idem, 4.377, doña Lucinda Rocas y Díaz,

de Ruiloba (Santander); la de Nueva-Llanes (Oviedo), 1-5-922.

Séptima, alta, doña Felisa Cebrenos Moreno, de Desiglesias (Pontevedra); la de Aguilar de Campoo (Palencia), 17-4-925.

Se desestima la petición de doña Segunda Sanjuán Arranza para la Escuela de Cobos de Cerrato (Palencia), por pertenecer la interesada al segundo Escalafón y corresponder la vacante a Maestras de plenos derechos.

Séptima, alta, doña Esther Holgado Cuadrado, de Navezuelas (Cáceres); la número 2 de Fuentes de Nava (Palencia), 13-12-1928.

No se adjudica la Escuela de Venta de Baños-Baños de Cerrato (Palencia) por haberse rectificado en la *Gaceta* de 7 de julio último el anuncio de que tal vacante apareció en la de 23 de marzo anterior.

Séptima, 6.477, doña Catalina de Tiedra Astudillo, de Sarcón de Duero (Valladolid); la núm. 3 de Villarramiel (Palencia), 15-10-1923.

Décima, alta, doña Primitiva García García, de Terrazas (Burgos); la de Villaturde (Palencia), 6-9-927.

Idem, alta, doña Clotilde Estévez Boullosa, de Anzo (Pontevedra); la de Paralela y Gradín-Puente Caldelas (Pontevedra), 22-12-925.

Séptima alta, doña Herminda Tarrío Amereiro, de Pacios (Lugo); la de Pardemarín-Estrada (Pontevedra), 15-9-927.

Idem, alta, doña Nemesia Alonso Parada, de Botos (Pontevedra); la de Parderrubias-Salceda de Caselas (Pontevedra), 15-9-927.

Idem, 6.198, doña Luisa Requejo Reboveda, de Noallo (Pontevedra); la de San Jorge de Vea-Estrada (Pontevedra), 1-9-924.

Idem, alta, doña Etilita Buczas Lois, de Alón-Santa Comba (Coruña); la de Semenza-Estrada (Pontevedra), 22-9-927.

Idem, alta, doña Rosa Ferrero González, de el Gaster (Cádiz); la núm. 2 de San Felices de los Gallegos (Salamanca), 1-11-925.

Sexta, 3.753, doña Lczenza Cruz Juan, de La Encina (Salamanca); la núm. 2 de Valdecarros (Salamanca), 1-9-917.

Idem 3.500, doña Reyes Cabrera Rodríguez, de San Lúcar de Barrameda (Cádiz); la de Constantina (Sevilla), 16-3-917.

Séptima, alta, doña Ana Estrada Parra, de Jerez de los Caballeros (Badajoz); la de Cantillana (Sevilla), 26-1-928.

Se desestima la petición de doña Teresa Navarro Franchón para la Escuela de Cantillana (Sevilla); por pertenecer la interesada

al segundo Escalafón y corresponder la provisión de dicha vacante a Maestras de plenos derechos.

Cuarta, 1.572, doña Dorotea Solé Bes, de Alcover (Tarragona); la de Tarragona, 1-9-913.

Séptima, alta, doña Juliana López Pérez, de Isla Cristina (Huelva); la núm. 1 de Yébenes (Toledo), 16-7-926.

Se desestima la petición por primer turno de doña María Pilar Zarzuelo Espinel para la Escuela núm. 1 de Yébenes (Toledo), por no ser esta vacante de censo análogo a la última que sirvió la interesada.

Séptima, alta, doña Consuelo Porrés Lacoma, de Ciruelos (Toledo); la número 1 de Torrijos (Toledo), 4-3-925.

Idem, alta, doña María de la O Vidal y Box, de Carbajales de Alba (Zamora); la número 2 de Portillo de Toledo (Toledo), 7-1-928.

Se desestima la petición por primer turno de doña María Loreto Martínez Carbayeda para la Escuela de Quintanar de la Orden (Toledo), por corresponderle su reingreso exclusivamente en la provincia de Guadalajara.

Séptima, alta, doña Crescencia Hernández Gálvez, de Barcia (Pontevedra); la número 2 de San Martín de Pusa (Toledo), 16-7-928.

Décima, alta, doña Asunción Sandino de Navas, de Abánades (Guadalajara); la de Villarejo de Montalbán (Toledo), 1-7-924.

Sexta, 3.451, doña Dolores López Marsal, de Valencia; la de la misma capital, 28-4-913 (plaza de Portal Nuevo).

Se desestima la petición por tercer turno de doña Remedios Bargues Portolés para la Escuela de Valencia (plaza de Portal Nuevo), por no haberse recibido el oportuno expediente de la interesada.

Séptima, alta, doña Isabel Franco Sement, de Liria (Valencia); la núm. 3 de la misma localidad, 4-9-925.

Séptima, alta, doña Araceli Álvarez Lope, de Encinas de Esgueva (Valladolid); la número 2 de Iscar (Valladolid), 23-12-925.

Séptima, 6.797, doña Encarnación Aláez Cuervo, de Doncos (Lugo); la núm. 3 de La Seca (Valladolid), 15-3-919.

Séptima, alta, doña María de la Concepción de Pablo y Mateos, de Encina de San Silvestre (Salamanca); la de párvulos de Pollos (Valladolid), 1-12-928.

Séptima, alta, doña Restituta González Pastrana, de Guntín-Friol (Lugo); la número 2 de Tordehumos (Valladolid), 7-3-927.

Séptima, alta, doña Marina Rodríguez y Fernández, de Castrillo de Valduerna (León); la de Corocica (Vizcaya), 6-1-928.

Se desestima la petición por primer turno de doña María del Rosario Bilbao y Castella para la Escuela de Gorocica (Vizcaya) por hallarse comprendida la interesada en la restricción que establece la Real orden de 25 de septiembre de 1925.

Séptima, alta, doña Carmen Merino y Merino, de Asperelo (Pontevedra); la de Sarriena-Lejona (Vizcaya), 7-12-928.

Idem, 4.541, doña Valentina Elvira López, de Trabazas (Zamora); la de Alcañices (Zamora), 1-9-925.

Idem, alta, doña Pilar Ruiz y Ruiz, de Peque (Zamora); la de Manzanal del Barco (Zamora), 1-5-925.

Idem, alta, doña María Imelda de la Salud de Dios Boiza, de Barrado (Cáceres); la de Vallesa de la Guareña (Zamora), 17-7-928.

Octava, 742, doña Leonor Alvarez Andreu, de La Vilueña (Zaragoza); la de Pozuel de Ariza (Zaragoza), 1-9-913.

Séptima, alta, doña Asunción Guiral Ibarra, de Acered (Zaragoza); la de Brea de Aragón (Zaragoza), 27-12-25.

Sexta, 2.850, doña Francisca Muela Sierra, de Mediana de Aragón (Zaragoza); la de Cabañas de Ebro (Zaragoza), 1-10-917.

Séptima, 6.068, doña Capitolina Muela Sierra, de Olvés (Zaragoza); la de Illueca (Zaragoza), 1-5-925.

Por incumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 15 de marzo de 1927, se desestiman las fichas de petición formuladas por D. Máximo Hidalgo Calvo, D. Francisco Fernández del Campo Montero, D. Pru-

dencio Gutiérrez Mansilla, D. José Belda Campos, doña Francisca Sanchis Ferrer y doña Eulalia Gadea Cámara.

Igualmente se desestiman, por haber llegado fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), las peticiones de D. José María Martín Valero, D. Marcelino Domínguez Lorenzana, don Antonio Andrés López, D. Tomás Doreste Betancor, D. Carlos Martínez-Unda Morgáez.

Doña Ana de la Vega Correa, doña Carmen Pérez, doña Dolores Varela González, doña Teresa Prieto Labrador y doña Rita Aurora Buceta Güimil.

También se desestiman las siguientes, por falta de firma de las peticiones: D. Manuel Fernández Mendoza, D. Arturo Durán Machuca, D. Severiano Cerrato Piñao, D. Octaviano Dueñas Pérez, D. Tomás Ortega Montealegre.

D. Miguel Rafael de Tena Triviño, don Francisco Escalada Ruiz, D. Francisco Garrido Galindo.

Doña Amparo Martí Lamiel, doña Felipa Riaño Rodríguez, doña Ladislada M. Jiménez Pulido, doña Carmen Ascensión Gómez Lafuente, doña Valentina Alvarez Robles, doña María de los Angeles García Niella, doña Natividad Yarza Planas, doña Consuelo Tobío, doña Carmen Pascual Abad, doña Eduarda Castellón Alamar, doña Ricarda Viejo Bartolomé, doña Paula Vegas y Jiménez; y por falta de oficio, las de doña Sofía Vielva Cuenca, doña María Samaniego y Araico, D. César Castañón y Juan y don Juan Palacios Zaragoza.

Nombramientos provisionales de Maestros. por los cuatro primeros turnos del Estatuto, en vacantes correspondientes al mes de abril de 1927

MAESTROS

[Primer turno]

Décima, alta, D. José María Coca González, Maestro que fué de Corredoira (Pontevedra); la de Tapia de la Ribera-Rioseco de Tapia (León), 3-8-10. Caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 3.547, D. Hilario Montiel Serrano, excedente de Santillana de Campos (Palencia); la de Cobisa (Toledo), 3-10-10. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Tercer turno

Séptima, 8.476 tris, D. Eustasio Gil González, de San Vicente de Toranzo (Santander); la de San Miguel de Meruelo (Santander), 15-11-924.

Idem, alta, D. Luis Arcas Peral, de Fondón (Almería); la núm. 2 de Salobreña (Granada), 13-9-927.

Idem, alta, D. Manuel Ruiz Baquedano, de Roni-Rialp (Lérida); la de San Román de la Vega-San Justo de la Vega (León), 21-9-927.

Cuarto turno

Sexta, 6.892, D. Juan Francisco García García, de San Bartolomé de Pinares (Avila); la Dirección de graduada de Arévalo (Avila), 15-9-924.

No se adjudica la vacante de Navamorado-Beoyo (Avila), por haberse rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 1.º de junio último.

Séptima, 8.315 tr s, D. Teófilo Hernando Galán, de Diego Alvaro (Avila); la de Narros del Castillo (Avila), 1-9-923.

Idem, alta, D. Agustín Martín Blázquez, de Dornielas (Orense); la de Carpio Medianero (Avila), 24-9-927.

No se adjudica la vacante de Cañizar de los Ojos (Burgos), por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 6 de julio del año actual.

Décima, 2.307, D. Anacleto Corada González, de Carangas (Oviedo); la de Moriana-Enejo (Burgos), 1-10-925.

Séptima, alta, D. Servando Aguado Núñez, de Campillo (Santander); la de Oquillas (Burgos), 15-9-927.

Idem, alta, D. Agapito Pérez Arroyo, de Prádanos de Bureba (Burgos); la núm. 1 de Poza de la Sal (Burgos), 20-1-926.

Novena, 1.929, D. Angel Morian Sedano, de Sotrajero (Burgos); la de Las Rebolledas (Burgos), 1-11-925.

Séptima, alta, D. Martín Alonso Sacristán, de Villardongo (Lugo); la de Villasur de Herreros (Burgos), 3-10-927.

Novena, 1.227, D. Frutos Burgos de la Iglesia, de Barbadillo del Pez (Burgos); la de Barrio Quintanilla-Los Ausines (Burgos), 7-2-921.

Séptima, alta, D. Onofre Palacín de los Mozos, de San Cristóbal del Monte (Santander); la de Torrepadre (Burgos), 17-9-927.

Idem, 5.927, D. Miguel de la Casa y Cecilio, de Antequera (Málaga); la de Ceuta (Cádiz), 15-9-924.

Idem, 5.916, D. Francisco Cuadra García, de Campo de Criptana (Ciudad Real); la Dirección de graduada de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), 1-7-18.

Idem, alta, D. David Jiménez Avendaño, de Soutochao (Orense); la Sección de graduada de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), 7-9-25.

Idem, id., D. Ricardo Martorell Serra, de Boixils (Lérida); la Sección de graduada de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), 15-9-27.

Idem, 6.055, D. Miguel Guevara Navalón,

de Masalavés (Valencia); la núm. 1 de Almagro (Ciudad Real), 15-11-24.

Séptima, 5.900, D. Narciso Mallón Rojas, de Alamillo (Ciudad Real); la de Guadalmez (Ciudad Real), 14-10-17.

Idem, alta, D. Francisco Alba Marzo, de Logares (Lugo); la de Fuente Tójar (Córdoba), 20-10-27.

Idem, id., D. Nicolás Guzmán García, de El Busto (Zaragoza); la de Pampaneira (Granada), 6-10-27.

Se desestima la petición de D. Hilario Montiel Serrano, por primer turno, para la Escuela de Pampaneira (Granada), por ser de censo superior a la última servida por el solicitante.

Décima, alta, D. Rafael Ruiz Sánchez, de Venta del Charco (Córdoba); la de Las Cuevas y la Huertezuela-Hueneja (Granada), 12-2-25.

Séptima, idem, D. Francisco Luján Luján, de La Hoya (Almería); la núm. 2 de Montejicar (Granada), 12-6-25.

Idem, id., D. Julián Díaz Moral, de Castildegado (Burgos); la de Ava (Guipúzcoa), 21-2-26.

Idem, id., D. Nazario González Varela, de Morgade (Lugo); la Sección de graduada de Villamañán (León), 16-10-25.

Décima, 2.511, D. José Fernández Díez, de Fresnedelo (León); la de Chano-Peranzanes (León), 10-7-16.

Novena, 1.440, D. Andrés Martínez Prieto, de Barrientos (León); la de Matanza-Valderey (León), 5-9-13.

Se desestima la petición por tercer turno de D. Domingo García del Río para la Escuela de Matanza (León), ya que por su censo corresponde su adjudicación a Maestros de derechos limitados.

Décima, 4.601, D. Segundo Redondo Fidalgo, de Onamio (León); la de Quintana del Castillo (León), 1-5-23.

Idem, alta, D. Arturo Durán Machuca, de San Facundo (León); la de Manzanal del Puerto-Villagatón (León), 26-9-25.

Séptima, idem, D. Felipe Escanciano Rodríguez, de Campo (León); la de Quintanilla de Almanza-Cebanico (León), 12-9-27.

Décima, 2.524, D. Romualdo Huerta Gorgojo, de Velilla de la Reina (León); la de Rivera de la Polvorosa-La Antigua (León), 1-4-917.

Séptima, 6.167, D. Manuel González Mallo, de Breceña (Oviedo); la de La Urz-Riello (León), 29-5-24.

Idem, alta, D. José María Peix Parera, de

Bahent (Lérida); la Dirección de graduada de Solsona (Lérida), 23-9-27.

Se desestima la petición de D. José Cases Sant para la Dirección de graduada de Solsona (Lérida), por haber sido denegada su instancia de 9 de abril próximo pasado, cuya solicitud era contraria a los preceptos del Estatuto.

Séptima, alta, D. José Farguell Vilardaga, de Peracals (Lérida); la Sección de graduada de Solsona (Lérida), 17-9-927.

Décima, alta, D. José María Marrahí Bellver, de Hermosa (Santander); la de Alhucemas (Málaga), 4-6-923.

Tercera, 729, D. José Pastor García, de Jaén; la Sección de graduada de Málaga, 1-9-918.

Sexta, 3.976, D. Demetrio Molina Joya, de Osuna (Sevilla); la de Alhaurín de la Torre (Málaga), 1-9-923.

No se adjudica la Sección de graduada de Melilla (Málaga), por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 13 de septiembre próximo pasado.

Séptima, D. Antonio Romero Alvarez, de Linares de Maderme (Lugo); la de Faraján (Málaga), 3-10-927.

Sexta, 3.772, D. Emilio Arqués Jover, de Cenizate (Albacete); la núm. 3 de La Nora-Murcia (Murcia), 1-3-917.

Séptima, 5.690, D. Leonardo Conde Delgado, de Currás (Orense); la de San Ciprián de Viñas (Orense), 1-12-929.

Idem, alta, D. Santos Estévez González, de Pradorramisquedo (Orense), la de Meiral (Orense), 16-9-927.

Idem, 7.560, D. José Pérez Rodríguez, de Solvira (Orense); la de Villaseca de la Sierra-Viaña (Orense), 6-1-919.

Idem, 4.420, D. Ricardo Seoane González, de Amaro (Orense); la de Cenlle (Orense), 1-9-923.

Idem, 6.565, D. Salustiano Sánchez Rodríguez, de Mugares (Orense); la de Piñor-Barbadare (Orense), 1-9-921.

Décima, 5.032, D. Ramón Menden Real, de Trelle (Orense); la de Sanfiz-Taboadela (Orense), 15-9-925.

Idem, 4.135, D. Nabor Ribera Castiñeiras, de Astariz (Orense); la de Valdariz-Castelle (Orense), 3-4-924.

Séptima, alta, D. Benito Ortega y Oteo, de Beranga (Santander); la de La Abadilla-Santa María de Cayón (Santander), 1-11-923.

Décima, alta, D. José Cipriano Herrera, de Villayuso (Santander); la de Agüero-Marina de Cudeyo (Santander), 1-11-925.

Séptima, 6.265, D. Florencio Torre Esca-

lanta, de Castillo (Santander); la de Ramera y Posedilla-Polanco (Santander), 15-11-924.

Séptima, alta, D. Felipe López Díez, de Villasuso (Santander); la de Requejada y Mar-Polanco (Santander), 20-11-924.

Idem, alta, D. León González Díez, de Villaescusa (Santander); la de Proaño y Hermandad de Campo de Suso (Santander), 1-11-925.

Quinta, 1.774, D. Rafael Salazar Benavides, de Sevilla; la Sección de graduada de la misma localidad, 1-11-917.

Séptima, 6.460, D. Francisco Arrtola Jarque, de Tronchón (Teruel); la de Constantí (Tarragona), 1-9-918 (Dirección de graduada).

Se desestima la petición de D. Juan Bautista Tárriga Asens para la Dirección de graduada de Constantí, por no llevar tres años de servicios en su actual Escuela.

Quinta, 7.608, D. Antolín Vidal Montané, de Gandesa (Tarragona); la Dirección de graduada de dicha localidad, 1-10-23.

Séptima, alta, D. Feliciano Rodríguez y Mazuelas, de Torres de Arriba y Abajo (Burgos); la núm. 1 de Huerta de Valdecarábano (Toledo), 13-9-927.

Idem, id., D. Hipólito García y García, de Vega del Castillo (Zamora); la de Hinojosa de San Vicente (Toledo), 23-9-927.

Idem, id., D. Eladio Alejandro Ortiz Gutiérrez, de Dehesa de Montejo (Palencia); la de Turleque (Toledo), 17-9-927.

Idem, id., D. Juan Checa Gómez-Ramos, de Portela (Orense); la de Almendral de la Cañada (Toledo), 23-9-927.

Idem, id., D. Nicolás Blanco Villar, de Trabazos (León); la de Iglesiasuela (Toledo), 1-10-927.

Idem, id., D. José López Fernández, de San Martín de Valdelomar (Santander); la núm. 1 de Lagartera (Toledo), 17-9-927.

Idem, id., D. Antonio Rioja Sawa, de Lumajo (León); la de Parrillas (Toledo), 11-9-928.

Quinta, 2.529, D. León Román Barbero Gómez y Palencia, de Ajofrin, núm. 1 (Toledo); la Sección de graduada aneja a la Normal de Maestros de Toledo, 3-9-910.

Décima, 4.943, D. Francisco Prieto Mateos, de Villanueva de los Corchos (Zamora); la de Pozuelo de la Orden (Valladolid), 1-10-925.

Idem, 2.338, D. Pedro Chivillé Masó, de Añastro (Burgos); la de Apatamonasterio (Vizcaya), 1-8-917.

Séptima, alta, D. José María Nieto San Je-

rónimo, de Valdició (Santander); la de Bus-
tillo del Oro (Zamora), 29-9-927.

Idem, id., D. Emilio González Peiro, de
Los Campos (Soria); la de Villanueva del
Huerva (Zaragoza), 10-8-927.

Idem, 4.745, D. Julio Beamonte Martínez,
de Malón (Zaragoza); la de Boria (Zarago-
za), 15-11-924.

MAESTRAS

Primer turno

Novena, omitida, doña María Antonia Ji-
ménez Tomé, excedente de Barba del Puer-
co (Salamanca); la de Las Machorras o Río-
seco, Espinosa de los Monteros (Burgos). Se
le concedió derecho a reingresar por orden
de 7 de diciembre de 1928 (B. O. del 28.)

Séptima, 7.492, doña Luisa Fernández
Sánchez, excedente de El Coronil (Sevilla); la
número 3 de Huéscar (Granada), tres años,
seis meses y trece días. Caso segundo del
artículo 76 del Estatuto.

Décima, omitida, doña Olimpia Enriqueta
Pascual, Maestra que fué de Lage (Coruña);
la de Cerdeira, Junquera de Ambia (Oren-
se), siete años, ocho meses y siete días. Se
le concedió derecho a reingresar por Orden
de 14 de marzo último (Boletín Oficial del 4
de abril siguiente).

Segundo turno

Décima, alta, doña Teresa Vara Álvarez,
de Santibáñez de Tera (Zamora); la de Val-
demorilla (Zamora), 7-7-928.

Tercer turno

Séptima, alta, doña Angustias Lorite Ne-
gro, de La Serena (Almería); la núm. 2 de
Salobreña (Granada), 5-12-928.

Idem id., doña Josefa Gastesi Echarte, de
San Aniol de Finestras (Gerona); la de San
Romá de la Vega, San Justo de la Vega
(León), 22-9-927.

Idem id., doña María Angeles Ibáñez Gon-
zález, de Oruña (Santander); la de San Mi-
guel de Meruelo-Meruelo (Santander), 20-
5-924.

Cuarto turno

Séptima, alta, doña María Juliana Carrile-
ro García, de Alcadozo (Albacete); la de Al-
caraz (Albacete), 18-7-928.

Idem 4.596, doña Andrea Juan Verdura,
de Inca (Baleares); la núm. 1 de Manacor
(Baleares), 1-9-919.

Décima, alta, doña Casilda Marina Mam-

blona, de Ballunquera (Burgos); la de Revi-
lla Cabriada (Burgos), 8-11-925.

Décima, alta, doña Jerónima Fidela Alonso
Martínez, de Lagar (Oviedo); la de Villalta-
Altos (Burgos), 11-1-929.

No se adjudica la vacante de Orbaneja
del Castillo (Burgos), por haber sido rectifi-
cado su anuncio en la *Gaceta* de 5 de junio
último.

Séptima, 5.391, doña Adelaida Sáinz Mo-
ral, de Gumiel del Mercado (Burgos); la Sec-
ción de graduada de Aranda de Duero (Bur-
gos), 1-9-923

Idem, alta, doña Rafaela Cascos López,
de Alfartanejo (Málaga); la núm. 1 de Huer-
tas de Animas-Trujillo (Cáceres), 1-12-928.

Cuarta, 1.072, doña María Labajo Soria,
de Linares (Jaén); la Regencia de Cáceres,
24-9-922.

Séptima, 7.386, doña Rosario Salas Gar-
cía, de La Florida (Canarias); la de Esperan-
za Rosario (Santa Cruz de Tenerife), 1-8-
1924.

Se desestima la petición por tercer turno
de doña Virginia Jacinta del Castillo para la
Escuela de Esperanza (Santa Cruz de Tene-
rife), por ser su consorte Secretario de Ayun-
tamiento y no estar comprendido en la Real
orden de 27 de abril de 1927.

Séptima, alta, doña Sebastiana López
Delgado, de Villa de Adeje (Canarias); la de
Realejo Alto (Santa Cruz de Tenerife), 30-
3-925.

Décima, alta, doña María del Carmen Al-
guacil Burgos, de Civis (Lérida); la de Mo-
nells (Gerona), 27-3-927.

Se desestima la petición por primer turno
de doña Carmen Muxench Monos, para la
Escuela de Monells (Gerona), por tener que
reingresar en la provincia de Orense.

Séptima, 4.310, doña Isabel Labraca Cer-
villa, de Las Juntas (Granada); la de Baza
(Granada), 1-10-927.

No se adjudica la Escuela de Jolúcar Gual-
chos (Granada), por haber sido anulado su
anuncio en la *Gaceta* de 2 de julio último.

Décima, 2.929, doña Feliciano Valencia y
Almazán, de Bodonal de la Sierra (Badajoz);
la de La Garnatilla-Motril (Granada), 1-9-
1921.

Idem, alta, doña Carmen Laguna de Haro,
de Fuentesbuenas (Cuenca); la de Budéjar-
Puebla de Don Fadrique (Granada), 1-7-925.

Séptima, alta, doña Trinidad Soria Aedo,
de Oria (Almería); la de Tózar-Moclin (Gra-
nada), 28-7-928.

Décima, alta, doña Constanza Areta y
Quintana, de San Andrés de Vadelomar

(Santander); la de Alzo (Guipúzcoa), 10-11-1922.

Décima, alta, doña María de los Angeles Pascual González, de Jacebanes (Orense); la de Fontoria de Cepeda-Villamejil (León), 18-3-928.

Se desestiman las peticiones por primer turno de doña María del Pilar Escudero Marcos y doña María del Rosario Alonso del Agua, para la Escuela de Astorga, por ser de censo superior al que corresponde a las interesadas, y la segunda tener que reingresar en Oviedo.

Séptima, alta, doña Basilisa Rodríguez Cerviño, de Vilaboa (Pontevedra); la Sección de graduada de Astorga (León), 25-4-917. (Oposición restringida.)

Décima, alta doña Felisa Carrera Morán, de Odollo (León); la de Valdecañada-Ponferada (León), 23-8-927.

Novena, alta, doña Trinidad Blanco Merino, de Peñalba-Santiago (León); la de Vinyo-Carrocera (León), 24-8-927.

Séptima, alta, doña María Rosa Fidalgo Colado, de Ruenes (Oviedo); la de Villar de Mazarife-Chozas de Abajo (León), 1-1-928.

Séptima, alta, doña Encarnación Porta Codo, de Outomuro (Orense); la de La Portella (Lérida), 7-8-928.

Quinta, 1.841, doña María del Carmen García Espinosa, de Almuñécar (Granada); la de Ronda (Málaga), 1-4-916.

Se desestiman las peticiones de doña María Loreto Martínez Carbayeda, por primer turno; doña María del Pilar Villoslada Montero, por tercer turno, para la Escuela de Ronda (Málaga), por ser de censo superior al que corresponde a las interesadas, debiendo, además, reingresar la primera en la provincia de Guadalajara, y la segunda, no estar comprendida en la Real orden de 27 de abril de 1927.

Séptima, alta, doña Isabel Piqueras Gómez, de Fuencaliente (Canarias); la de Cañete la Real (Málaga), 20-1-926.

Séptima, alta, doña María Dolores García Sala, de Cenizate (Albacete); la núm. 3 de La Nora (Murcia), 1-8-912.

Décima, alta, doña María González y Martínez, de El Collado (Logroño); la de Lagartos-Terradillos de Templarios (Palencia), 11-9-927.

Décima, 4.033, doña María Modesta Martínez García, de Villavega de Micieces (Palencia); la de Villorquite del Páramo-Villafuel (Palencia), 7-9-919.

Se desestima la petición de doña María del Rosario Bilbao y Castelao, para la Es-

cuela de San Martín de Quevedo (Santander), por tener que reingresar la interesada en la provincia de La Coruña.

Séptima, alta, doña Manuela Moreno Romero, de Los Romeros (Huelva); la Auxiliaria de La Campana (Sevilla), 16-3-925.

Séptima, 5.429, doña Ana Cuevas Jiménez, de Navarredonda (Sevilla); la de Osuna (Sevilla), 3-10-917.

Séptima, 4.459, doña María de los Dolores Díaz Herrera, de Bonares (Huelva); la de Pilas (Sevilla), 1-9-923.

Séptima, 6.573, doña Mercedes Busquets Ferrer, de Constanti (Tarragona); la Dirección graduada de dicha localidad, 1-5-924.

Se desestiman las peticiones de doña Rosa Pijuán Domelech, por primer turno, y doña Petra Garrón Rico, por cuarto turno, para la Dirección graduada de Constanti (Tarragona), porque la primera no ha servido últimamente Direcciones ni Secciones graduadas, y la segunda, no haber ingresado por oposición libre en el Magisterio.

Séptima, 4.113, doña María Recaséns Mercadé, de Gandes (Tarragona); la Dirección graduada de la misma localidad, 1-3-929.

Séptima, 6.377, doña Paterna Valgañón Cuende, de Bóveda de la Rivera (Burgos); la de Alonsótegui-Baracaldo (Vizcaya), 1-9-919.

Séptima, alta, doña Francisca González Álvarez, de San Lorenzo (Orense); la de Villabrázaro (Zamora), 23-12-925.

Séptima, alta, doña Manuela Moyano Palao, de El Hoyo (Córdoba); la de Peñausende (Zamora), 1-12-928.

Séptima, alta, 6.726, doña Paulina Gloria Tolosa Mercader, de Zaragoza; la Sección graduada del «Buen Pastor» de la misma capital, 1-5-919.

Se desestiman las peticiones de doña Fe Ledo Barja y doña María del Carmen Pérez Gómez, para Secciones graduadas en Zaragoza, así como la de doña Dolores Benedicto Garay, para la de Murillo de Gállego (Zaragoza), por no ser estas vacantes de censo análogo al de las últimas Escuelas que desempeñaron las interesadas.

Décima, alta, doña Sebastiana Moso Belza, de Barbaruens (Huesca); la de Bagües (Zaragoza), 4-9-927.

Se desestiman las siguientes fichas de petición por no haberlas firmado los interesados, según previene la Real orden de 26 de junio de 1925 (Gaceta del 27), doña Felipa Riaño Rodríguez, doña Concepción Borrás Laurado, doña Dolores Aguirre Gayán.

Igualmente se desestiman la de doña María Luz Domínguez Ortiz por no ajustarse su ficha de petición al modelo reglamentario; y por haber llegado fuera del plazo señalado

en la mencionada Real orden de 26 de junio de 1925, las de doña Consuelo Bruno Marco, doña Juana Janusarás Garaicoechea y D. Cecilio Fernández Serrano.

Nombramientos provisionales de Maestros, por los cuatro primeros turnos del Estatuto, en vacantes correspondientes al mes de mayo de 1929

MAESTROS

Primer turno

Séptima, 7.521, D. Santiago García Bermejo, excedente de Ruanes (Cáceres); la de Batija (Cáceres), siete años y nueve meses; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 5.485, D. Humberto Tomás León Díez, excedente de Nava del Rey (Valladolid); la de Matadeón de los Oteros (León), cinco años, seis meses y veintidós días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, D. Eleuterio Rodríguez Yubero, excedente de Cirujeda (Teruel); la de Villalba Baja (Teruel), tres meses y diez y ocho días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Segundo turno

Sexta, 3.543, D. José Villa Salquero, de Fuenteovejuna (Córdoba); la de Caldas de Reyes (Pontevedra), 8-9-926.

Cuarto turno

Décima, alta, D. Santiago del Hoyo Santamaría, de Villabuena (Alava); la de Apodaca Cigoitia (Alava), 27 10 922.

Séptima, 7.891, D. Felipe Pérez de Heredia y García, de La Guardia (Alava); la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-9-920.

Décima, 3.553, D. Miguel Cerrada Bielinki, de Villamudia (Burgos); la de Zuza-Ayala (Alava), 11-6-920.

Tercera, 856, D. Rufino Carpena Montésinos, de Masnou (Barcelona); la núm. 67 de Barcelona, 5-9-923.

Séptima, alta, D. Rafael Sanahuja Brunet, de Casserras (Barcelona); la de La Bleda-San Martín Sarroca (Barcelona), 18-4-925.

Sexta, 3.286, D. José Misser Banchs, de Manacor del Valle (Baleares); la núm. 2 de Monistrol de Montserrat-Barcelona (Barcelona), 1-7-924.

Décima, 3.824, D. Ramón Monrós Sala, de Castellfuit-Ruibregós (Barcelona); la de Montclar-Barcelona (Barcelona), 17-9-919.

Séptima, alta, D. Francisco Javier Escoda Bernet, de Ordal Subirats (Barcelona); la de Prats Llusanés (Barcelona), 1-11-925.

Sexta, 2.539, D. Agustín Lloréns Prats, de Tarrasa (Barcelona); la núm. 4 de la misma localidad, 15-11-924.

Séptima, alta, D. José Sardá Abello, de Algerrí (Lérida); la núm. 2 de Cardona (Barcelona), 26-5-925.

Idem, 5.871, D. Tomás Doreste Betancor, de Aricoentrico (Canarias); la Sección de graduada de Las Franquesas de Vallés (Barcelona), 8-5-916.

Idem, alta, D. Adalberto J. Masot Torralba, de Dosrius (Barcelona); la Dirección de graduada de Tona (Barcelona), 4 10-922.

Idem, alta, D. Pedro Climent Ferrán, de Gombreny (Gerona); la Sección de graduada de Tona (Barcelona), 15-5-925.

Idem, alta, D. Claudio José Rios Valiente, de Coria (Cáceres); la Sección de graduada de Valencia de Alcántara (Cáceres), 10-12-1925.

Idem, alta, D. Andrés Alvarez Romero, de La Cerezal (Oviedo); la de Almaraz (Cáceres), 14 9 927.

Décima, 3.439, D. Francisco Jiménez Fernández, de Coca de Alba (Salamanca); la de Huertas de la Magdalena-Trujillo (Cáceres), 23 12-918.

Séptima, alta, D. Santos Díaz Santillana, de Larín-Arteijo (Coruña); la núm. 2 de Talaván (Cáceres), 19-9-927.

Idem, alta, D. Francisco Martínez Medina, de Valdui de la Vega (Orense); la núm. 2 de Torrejoncillo (Cáceres), 8 10-927.

Idem, 4.818, D. Sebastián Serrano Oliveros, de Robledillo de Trujillo (Cáceres); la núm. 1 de Ceclavín (Cáceres), 8 10-922.

Se desestima la petición por primer turno de D. Perfecto S. Bustamante para la Escuela de Ceclavín (Cáceres), porque cuando se anunció dicha vacante no había remitido su expediente de reingreso.

Séptima, alta, D. Antonio Sardá Rosell, de Cardenchosa (Córdoba); la de Puente Mayorga-San Roque (Cádiz), 13-9-927.

Idem, alta, D. Pedro Minchón y Minchón,

de Bejes (Santander); la de Benaocaz (Cádiz), 26 9-926.

Cuarta, 906, D. Marcos Martínez Hidalgo, de Jerez de la Frontera (Cádiz); la núm. 14 de Cádiz, 19-10-922.

Tercera, 742, D. José Gaitán y Millán, de Jerez de la Frontera (Cádiz); la núm. 3 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), 1-3-917.

Sexta, 3.608, D. Miguel Martín y Martín, de Arcos de la Frontera (Cádiz); la núm. 5 de Puerto de Santa María (Cádiz), 6-10-922.

Séptima, 6.563, D. José García Lobato, de Trebujena (Cádiz); la núm. 2 de Puerto Real (Cádiz), 1-9-923.

Idem, alta, D. Antonio Pallarés Bernat, de Villartoso (Soria); la Herbés-Morella, (Castellón), 11-9-927.

Idem, 5.587, D. Jaime González Aznar, de Peñalba (Castellón); la Sección de graduada de Segorbe (Castellón), 3 5-916.

Idem, alta, D. José Francisco Boix y Sanmartí, de Gramós (Lérida); la de Castellfart (Castellón), 15-9-927.

Idem, alta, D. Juan Castelló Vicent, de Quintanilla Nuño Pedro (Soria); la de Castillo de Villamalefa (Castellón), 14-9-927.

Idem, alta, D. Fernando Sales Olivet, de Corrubedo (Coruña); la de San Bartolomé-Villahermosa (Castellón), 23-9-927.

Idem, alta, D. Marcelino Arias y Arias, de Otero de Bodas (Zamora); la de Montiel (Ciudad Real), 23-9-927.

Idem, alta, D. Julián Romero Peña, de Brazatortas (Ciudad Real); la núm. 4 de La Solana (Ciudad Real), 15 9 924.

Idem, alta, D. Doroteo E. Bautista y Tejada, de Mazariscos (Coruña); la de Fuencaiente (Ciudad Real), 24-9-927.

Idem, alta, D. José Antonio Noguera Gil, de Santa Eulalia (Alava); la núm. 2 de Membrilla (Ciudad Real), 15-9-927.

Idem, alta, D. Domingo Calero López, de Crivillén (Teruel); la Sección de graduada de Piedrabuena (Ciudad Real), 19 9 927.

Décima, 2.520, D. Jesús A Pérez Nielfa, de Castrolimojo (León); la de Robledo de Losada-Encinedo (León), 3 7-916.

Décima, 3.313, D. Evencio Rodríguez López, de Lodares (León); la de Mata de la Rive-Vegaquemada (León), 1-11-925.

Se desestima la petición, por primer turno, de D. Olegario Díaz-Caneja y Díaz-Balmes para la Escuela de Mata de la Riva (León), por ser de censo superior al que corresponde al interesado.

Séptima, alta, D. Ernesto Burguillo Galicia, de Ezcaray (Logroño); la Dirección de

graduada de Cenicientos (Madrid), 15-10-1925.

Quinta, 1.811, D. José María Carrión Griñán, de El Bonillo (Albacete); la Dirección de graduada de Fuencarral (Madrid), 1-3-1917.

Idem, 1.847, D. Eduardo Sánchez López, de la Rua (Orense); la Sección de graduada de Fuencarral (Madrid), 21-11-1899.

Se desestima la petición, por segundo turno, de D. Fernando Merino Barreno para la Sección de Fuencarral (Madrid), por no haberse recibido el oportuno expediente.

Cuarta, 1.110, D. Francisco Sánchez y Sánchez, de Ciudad Real; la Sección de graduada «Bergamín», de Málaga, 1-9-925.

Séptima, alta, D. Gracián Triviño Salmerón, de Villavieja de Muño (Burgos); la de Comares (Málaga), 26-9-927.

Idem, alta, D. José Alonso Batlle, de Figueroa (Pontevedra); la de Periana (Málaga), 13-9-927.

Idem, 8.823 bis, D. José Velasco Martín, de Iberos (Málaga); la de Fuente de Piera (Málaga), 1-11-925.

Idem, 7.040, D. José Blanco Fuente, de Feleches (Oviedo); la de Lieres (Oviedo), 15-11-924.

Se desestima la petición, por primer turno, de D. Olegario Díaz-Caneja y Díaz-Bulnes para la Escuela de Lieres (Oviedo), por ser de censo superior al que corresponde al interesado, debiendo, además, reingresar en la provincia de León.

Séptima, alta, D. Jenaro Muñiz García, de Robledo de Tainas (Oviedo); la de Balduno (Oviedo), 13 9 927.

Sexta, 3.555, D. Moisés González Ordás, de Luarca (Oviedo); la Sección de graduada de Pola de Siero (Oviedo), 1-9-923.

Séptima, 6.617, D. Elías Victores Fraile, de Cocañín (Oviedo); la de Carbayín (Oviedo), 1-9 921.

Se desestima la petición, por tercer turno, de D. Anacleto de Mateo Cabeza para la Escuela de Carbayín (Oviedo), por pertenecer su consorte al segundo Escalafón y haber peticionario del de plenos derechos.

Séptima, alta, D. Heliodoro Fernández García, de Pandenes (Oviedo); la de Barinques-Gozón (Oviedo), 17-9-27.

Décima, 4.345, D. Manuel Álvarez García de Inclán (Oviedo); la de Manzaneda (Oviedo), 1-10-922.

Séptima, 8.888, D. Marcelo de Colis Gil, de Margolles (Oviedo); la de Borrúa (Oviedo), 10-9-923.

Idem, 4.831, D. Antonio Monjo Granero,

de Posada de Llanes (Oviedo); la Sección de graduada de Trubia (Oviedo), 11-9-919.

Se desestima la petición, por tercer turno, de D. Senén Canal Canal, para la Escuela de Trubia, Sección de graduada, por no haberse recibido el oportuno expediente.

Séptima, alta, don Saturnino del Río Velasco, de Parres (Oviedo); la de Corias-Pravia (Oviedo), 22-9-927.

Décima, 4.177, D. José Burgos Ortega, de Rigadas (Orense); la de Berzosilla (Palencia), 15-2-925.

Séptima, alta, D. Federico Arribas Herranz, de Lebeña (Santander); la de Hermedes de Cerrato (Palencia), 25-9-927.

Décima, alta, D. Ezequiel de Abia Ortega, de Ríoseco (Vizcaya); la de Arconada (Palencia), 20-11-925.

Idem, 2.293, D. Eugenio Domingo Amor, de Paya de Ojeda (Palencia), la de Renedo de Valdivia (Palencia), 1-9-918.

Idem, 4.965, D. Aurelio López Gil, de Villabete (Palencia); la de Santa Cruz del Monte-Villameriel (Palencia), 3-12-921.

Idem, 2.964, D. Marcos Mata Cosgaya, de Loma de Castrejón (Palencia); la de Montojo de Ojeda-Vega de Mur (Palencia), 10-11-923.

Séptima, alta, D. Cesáreo González Cembrero, de Villota de Ebro (Santander); la de Torquemada (Palencia), 15-9-927.

Décima, 3.526, D. Francisco de Diego y Aguado, de Peñaflor de Hornija (Valladolid); la de Villamartín de Campos (Palencia), 1-12-920.

Séptima, alta, D. Luis Ruiz Rodríguez, de Fornelos de Filloas (Orense); la mixta de Forcadela-Torvieño (Pontevedra), 19-9-927.

Idem, alta, D. Claudio Sotelo Loureiro, de Abegas (Lugo); la mixta de Samajonde-Redondela (Pontevedra), 17-9-927.

Idem, id., D. Arsenio Martínez Martínez, de Francos (Lugo); la de Santa María de Yebra-Tomiño (Pontevedra), 23-9-927.

Idem, 7.495, D. José María Quinteiro Malvar, de Ojero de Teror (Las Palmas); la de Adán (Pontevedra), 15-8-923.

Se desestima la petición por tercer turno de D. Luis Vázquez Yebra, para la Escuela de Aldán-Cangas (Pontevedra), por ser de censo superior al que corresponde al interesado.

Séptima, alta, D. Victoriano Taibo García, de Fiestras (Orense); la de Morgadanes-Gondomar (Pontevedra), 15-9-927.

Idem, alta, D. Telesforo Lorenzo Codesido, de San Pedro de Mera (Lugo); la mixta

de Longares-Mondáriz (Pontevedra), 20-9-1927.

Séptima, alta, D. Roque Manuel Mateo Rodríguez, de Valbuján (Orense); la de Toutón (Pontevedra), 4-10-927.

Idem, alta, D. César Alvarez Novás, de Ríofrío (Pontevedra); la mixta de Corzanes-Salvatierra de Miño (Pontevedra), 1-5-925.

No se adjudica la Escuela de Puente Caldelas (Pontevedra), por haberse rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 29 de julio último.

Séptima, alta, D. José Nodar Campos, de Borrán (Orense); la de Moiról-Mondariz (Pontevedra), 1-10-927.

Idem, alta, D. Juan Pazos Muñíos, de Suevos (Coruña); la mixta de Santa María de Sacos-Cotovad (Pontevedra), 16-9-927.

Idem, alta, D. Juan Alonso Pérez, de Ribela-Foz (Lugo); la de Arbo (Pontevedra), 11-9-927.

Idem, alta, D. Ramiro Torres Villar, de Louro (La Coruña); la de Calobre-Estrada (Pontevedra), 16-9-927.

Idem, id., D. Antonio Sánchez González, de Sanjurjo (Orense); la de Nieves (Pontevedra), 12-9-927.

Idem, id., D. José Areu Blanco, de Gallegos-Lalín (Pontevedra); la mixta de Folgoso-Cervedo (Pontevedra), 14-9-927.

Cuarta, 887, D. Juan Esteban Alvarez Guiloche, de Bouzas-Vigo (Pontevedra); la Sección de graduada de Viga-Arenal-Vigo (Pontevedra), 1-9-919.

No se adjudica la Escuela de Rasines (Santander) por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 1 de septiembre último.

Sexta, 2.848, D. Manuel Rincón Alvarez, de Puebla de Cazalla (Sevilla); la de Carmoña (Sevilla), 1-11-925.

Séptima, alta, D. Salustiano Madriles Cases, de Magadán (Oviedo); la de Freginals (Tarragona), 14-9-927.

Idem, id., D. Cosme Falgueras Bayó, de Loroño-Zas (Coruña); la de Batea (Tarragona), 17-9-927.

Idem, 7.293, D. Salvador Pedrola Parisi, de Parafont (Tarragona); la de Pobla de Mafumet (Tarragona), 1-10-918.

Sexta, 2.975, D. Fermín Viladuch Sobrevila, de Tortosa (Tarragona); la de la vacante de dicha localidad, 20-11-918.

Séptima, alta, D. Evaristo Sancho Murrio de Riba, de Escalote (Soria); la de Valbona (Teruel), 17-9-927.

Idem, id., D. Juan Taverner Taverner, de

Fao-Touro (Coruña); la Sección graduada de Montalbán (Teruel), 16-9-927.

Séptima, alta, D. Manuel Hernández Lagua, de San Jorge de Veá (Pontevedra); la Sección de graduada de Andorra (Teruel), 19-9-927.

Idem, id., D. José V. Villanueva Blasco, de Cájol (Huesca); la de Bañol (Teruel), 17-9-927

Idem, id., D. Francisco Pérez Tello, de Villamor (Lugo); la de Torres las Arcas (Teruel), 24-9-927.

Idem, idem, D. Constantino Crespo Miranda, de Bouzaboa (Lugo); la número 2 de Villanueva de Alcaudete (Toledo), 20-9-927.

Sexta, 3.878, D. José Martín Lain, de Novés (Toledo); la de Villaseca de la Sagra (Toledo), 1-9-921.

Séptima, alta, D. Emiliano Martín Sancho, de Oyuelos de la Sierra (Burgos); la de Portillo (Valladolid), 13-9-927.

Idem, 6.899, D. José Velázquez Martín, de Torrecilla de la Orden (Valladolid); la de Fresno el Viejo (Valladolid), 1-9-925.

Idem, alta, D. Cipriano Martín Arenas, de Urrestilla (Guipúzcoa); la número 1 de Montemayor de Pililla (Valladolid), 15-9-927.

Idem, idem, D. Juan Estebaranz Casla, de Lanclares (Santander); la de Alaejos (Valladolid), 15-9-927.

MAESTRAS

Primer turno

Décima, 4.139, doña Sebastiana Pirá López, Maestra que fué de Llobera (Lérida); la mixta Salsellas, cuatro años, diez meses y diez y seis días; caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña Ana Gavín Escarrá, excedente de Romancos (Guadalajara); la de Vallbona (Barcelona), un año, un mes y veinte días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 6.642, doña Teresa Vera García, excedente de El Provencio (Cuenca); la Sección de graduada de Fuencarral (Madrid), 6-7-10; caso segundo del artículo 76 del vigente Estatuto.

Décima, 3.494, doña Sofía Elvira Andrés Sanmartín, excedente de Fonzaleche (Logroño); la de Andriú (Oviedo); 5-9-25. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña María Josefa Novas Viñas, excedente de Asperelo (Pontevedra); la de La Seca-Pontevedra (Pontevedra), 0-1-26. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, alta, doña Sofía Vielva Cuena,

excedente de Escuadra (Pontevedra); la mixta de Linares-Nieves (Pontevedra), 2-0-28. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Tercer turno

Séptima, alta, doña Marina Abal Vázquez, de Castromarigo (Orense); la de Paradela-Meis (Pontevedra), 19-9-927.

Cuarto turno

Cuarta, 1.134, doña Desideria Díez San Millán, de Hernani (Guipúzcoa); la Sección de graduada de Vitoria (Alava), 16-11-925.

Séptima, alta, doña Adelina Larraga Bonora, de Mahora (Albacete); la de Areta-Llodio (Alava), 20-11-925.

No se adjudica la vacante de Campellas (Barcelona), por haber sufrido rectificación el anuncio, según *Gaceta* de 17 de julio último.

Quinta, 2.421, doña Herminia Benitez Seisas, de Esparraguera (Barcelona); la Sección de graduada de Cornellá (Barcelona), 28-6-1913.

Sexta, alta (oposición restringida), doña Matilde Lagua Lliteras, de Santa Cecilia de Montserrat (Barcelona); la de Martorellas-Barcelona (Barcelona), 1-11-923.

No se adjudica la vacante de Riell del Rey (Barcelona) por haberse rectificado su anuncio en la *Gaceta* de 17 de julio último.

Séptima, 6.598, doña Concepción Turmo Pujol, de Pobla de Ciérvoles (Lérida); la de San Pedro de Premiá (Barcelona), 19-10-918

Idem, alta, doña María de las Mercedes Ribas Solá, de Puigpuñent (Baleares); la de San Fructuoso de Bagés (Barcelona), 2-1-1928.

Idem, 4.125, doña Josefa Garín Closas, de Barcelona; Sección de graduada, la de párvulos número 88 de dicha localidad, 1-11-1920.

Se desestima la petición por primero y tercer turno de doña María Ana Celma Herrero para la Escuela de párvulos número 88 de Barcelona, porque no puede solicitarla por tercer turno cuando no se ha reingresado, que no puede serlo en Barcelona, por ser de censo superior al que corresponde a la interesada.

Séptima, alta, doña Eulalia Gadea Cámara, de Sarreaus (Orense); la número 2 de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), 2-1-928.

Se desestima la petición de doña Teresa Navarro Franchón para la Escuela de Prado de Rey, número 2 (Cádiz), por ser de censo superior al que corresponde a la interesada.

Séptima, alta, doña María Clausell Sarcia, de Onroyo (Teruel); la de Adzaneta, Plaza Mayor, 10, primero (Castellón), 19-9-927.

Idem, alta, doña María Cases Martí, de Ledanca (Guadalajara); la de Adzaneta, plaza Mayor, 10, segundo (Castellón), 1-1-28.

Idem, alta, doña Manuela González Pitarich, de Jabalquinto (Jaén); la de Jana (Castellón), 13-9-927.

Idem, alta, doña Cecilia Marina Nieves Oñaterio, de Campaspero (Valladolid); la de Albiztur (Guipúzcoa), 17-7-926.

Séptima, alta, doña María Carmen Almen-
doz Mendizábal, de Santa Bárbara del Rey (Oviedo); la de Segura (Guipúzcoa), 2-1-928.

cuarta, 2.535, doña Matilde Montero Te-
jedor, de Orduña (Vizcaya); la Dirección de
graduada de Fuencarral (Madrid), 1-9-921.

Se desestiman las peticiones de doña Jo-
sefa Cuevas Serna y doña Martina Echarri
Eguilior, para la Dirección de graduada de
Fuencarral (Madrid), porque, a la fecha de
producirse la vacante no cuentan con servi-
cios en Sección de graduada.

Séptima, 5.472, doña Teresa Santurde
Miguez, de Cenicientos (Madrid); la Direc-
ción de graduada de dicha localidad, 1-9-921.

Idem, 8.118, doña Angeles Delgado Re-
yes, de Arcos (Cádiz); la Sección de gradua-
da de párvulos de Cenicientos (Madrid);
1-9-924.

No se adjudica la vacante de San Sebas-
tían-Morcín (Oviedo), por haber sido recti-
ficado su anuncio, según *Gaceta* de 23 de
agosto último.

Por la misma razón no se adjudica la de
El Llano-San Tirso de Abres (Oviedo).

Sexta, 2.682, doña Felicidad Rodríguez y
González, de Candás (Oviedo); la Sección
de graduada de Avilés, segundo distrito
(Oviedo), 24-6-915.

Se desestima la petición por primer turno
de doña María Rosario Alonso de Ana, para
la Escuela de Avilés, segundo distrito (Ovie-
do), por ser de censo superior al que corres-
ponde a la interesada.

Séptima, alta, doña Aquilina Prado Diaz,
de Cangas (Lugo); la de Benaces-Caso
(Oviedo), 9-3-927.

Décima, alta, doña María del Carmen Po-
rrón Fernández, de Vilela (Orense); la de
Coalla-Grado (Oviedo), 7-9-927.

Séptima, 6.058, doña María Alpesi Gar-
cia, de Codañin (Oviedo); la de Carbayin
(Oviedo), 23-8-917.

Décima, alta, doña María Nieves Caballe-
ro García, de Villanueva del Monte (Palen-

cia); la de Bustillo de la Vega (Palencia), 5-
1-929.

Décima, alta, doña Asunción Blanco Pardo,
de Retorta (Orense); la mixta de Cangas-
Rodés-Lalín (Pontevedra), 23-3-926.

Se desestima la petición por primer turno
de doña Luz Fernández Alvarez, para la Es-
cuela de La Seca (Pontevedra), por tener
que reingresar en la provincia de Orense.

Séptima, 5.170, doña María Pazos López,
de Calobre (Pontevedra); la de Cela-Mos
(Pontevedra), 11-2-916.

Idem, alta, doña María Luisa Quintero
Combo, de Rubios (Pontevedra); la mixta de
Pías-Puenteáreas (Pontevedra), 13-9-927.

Séptima, alta, doña Dolores Ons Ruiz, de
Villares (Lugo); la de Loureiro-Cotobad
(Pontevedra); 14-9-927.

Idem, 6.145, doña María del Carmen Do-
mínguez González, de San Salvador de Meis
(Pontevedra); la de Andrés-Villanueva de
Arosa (Pontevedra), 5-9-922.

Idem, alta, doña María Rolindes Rodrí-
guez Seije, de Saidres (Pontevedra); la de
Ocastro-Sillera (Pontevedra), 13-9-927.

Idem, 7.764, doña María Margarita Cri-
beiro González, de Tremoedo (Pontevedra);
la núm. 1 de Grove (Pontevedra), 1-9-924.

Idem, alta, doña Angelina González Ro-
dríguez, de Zumacal (Las Palmas); la de
Aldán-Cangas (Pontevedra), 11-3-925.

Idem, alta, doña Isolina Seoane Cortés,
de Tuiriz (Lugo); la de Justanes-Puente Cal-
delas (Pontevedra), 12-9-927.

Séptima, 7.149, doña Severiana M. de la
Riva, de Humienta (Burgos); la Sección de
graduada de Veleije-Cañiza (Pontevedra),
1-11-914.

Novena, 3.543, doña Fausta Collado Ber-
múdez, de Rubayo (Santander); la de Ruen-
te (Santander), 19-11-925.

Se desestima la petición por primer turno
de doña María del Rosario Bilbao y Caste-
lao, por tener que reingresar en la provin-
cia de La Coruña para la Escuela de Pesues
(Santander).

Se desestima la petición de doña Gertru-
dis Montesinos Fernández Gil, para la Es-
cuela de Sevilla, por tenerla que solicitar
con arreglo a la Real orden de 26 de junio
de 1925.

Séptima, 4.027, doña María Presentación
Daza Millán, de Tarifa (Cádiz); la de Utrera
(Sevilla), 1-9-925.

Idem, 4.840, doña Patrocinio Carmona
López, de Marchena (Sevilla); la de Ecija
(Sevilla), 1-9-917.

Novena, 1.553, doña María Desampara-

dos Bou Richart, de Olmos (Teruel); la de Peralejos (Teruel), 14-4-919.

Séptima, 5.690, doña María Fuertes Sancho, de Brochales (Teruel); la de Santolea (Teruel), 1-1-915.

Se desestima la petición, por primer turno, de doña Camila López Ruiz, para la Escuela de Libros (Teruel), por ser de censo superior al que corresponde a la interesada.

Igualmente se desestima la de doña María Garrarán Galve, para la Escuela de Alcaine (Teruel), por la misma razón que a la anterior.

Séptima, alta, doña Luisa Pueo Costa, de Monterrubio de Serena (Badajoz); la de Navalucillo (Toledo), 18-12-928.

Idem, alta, doña Modesta Martín Retortillo, de Carrascalejo (Cáceres); la Sección

graduada de Almorox (Toledo), 25-9-927.

Décima, alta, doña Segunda Sanjuán Arranz, de Camasebres (Palencia); la de Valdearcos de la Vega (Valladolid), 24-3-1928.

Se desestiman las siguientes fichas de petición, por no haberlas firmado los interesados, según previene la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27): D. Severiano Cerrato Piñas, doña Concepción Álvarez Bernardez, doña Isabel Palacios Fernández, doña Manuela Navarro Olite, doña Amparo Martí y Lamiel, D. Vicente Ruiz Elena y D. Agustín Álvarez González.

Igualmente se desestiman, por no ajustarse sus peticiones a lo dispuesto en la Real orden de 15 de marzo de 1927 (*Gaceta* del 20), las de doña Josefa Cavestany Capdevila, doña Remedios García Piñeiro y la de D. José Rubio Amores.

Nombramientos provisionales de Maestros, por los cuatro primeros turnos del Estatuto, en vacantes correspondientes al mes de junio de 1929.

M A E S T R O S

Primer turno

Décima, alta, D. Manuel Torregrosa Ruiz, excedente de La Cuba (Teruel); la de Molins-Orihuela (Alicante), tres años, dos meses y veinte días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, omitido, D. Enrique García Sánchez, excedente de Rebollosa de Hita (Guadalajara); la de Cogollor (Guadalajara), 3-1-3; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 3.202, D. Cándido Martínez Blanco, Maestro que fué de Mozóndiga (León); la de Ferral-San Andrés de Rabanedo (León), 8-4-1; caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, D. Olegario Díaz-Caneja y Díaz-Bulnes, excedente de Marrubio (León); la de Cuadros (León), 10-1-12; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, 3.661, D. Pedro Longares Sánchez, excedente de Cunchillos (Zaragoza); la de Valtorres (Zaragoza), 1-3-1, caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Terer turno

Séptima, 8.640, D. Liberato González Marcos, de Colmenar de Oreja (Madrid); la de Mirueña (Avila), 4-7-192.

Cuarto turno

Séptima, alta, D. Pío Pérez Ponce, de Tamayo (Albacete); la de Tarazona de la Mancha (Albacete), 1-1-1927.

Idem, alta, D. Francisco Cantero Hernández, de Eijo Cordido (Lugo); la de Tarazona de la Mancha (Albacete), 16-9-927.

Idem, alta, D. Miguel Carrasco García, de Valduérteles (Soria); la de Bonete (Albacete), 11-9-927.

Idem, 6.523, D. Mauricio Belmar Belmar, de Alpera (Albacete); la de la misma localidad, 1-9-924.

Idem, alta, D. Antonio Cano Más, de Couz-Villayón (Oviedo); la Sección de la graduada de Caudete (Albacete), 12-9-927.

Idem, alta, D. Juan Antonio Játiva Torres, de Ledaña (Cuenca); la de Munera (Albacete), 24-4-925.

Idem, alta, D. Elviro M. González Reforma, de Gafarillos-Sorbas (Almería); la de Hellín (Albacete), 16-10-925.

Idem, alta, D. Andrés Calvete Brú, de Saldón (Teruel); la de Lezuza (Albacete), 4-9-927.

Idem, 7.318, D. Félix Julián Lara García, de La Roda (Albacete); la de la misma localidad, 1-9-924.

Novena, alta, D. Juan Martínez Sánchez, de Alcantarillas-Yeste (Albacete); la de Tarazona Socovoz (Albacete), 1-4-925.

Séptima, alta, D. José Cardona Cerdá, de Santiago de Calatrava (Jaén); la de Aduanas del Mar-Jávea (Alicante), 27-4-925.

Se desestima la petición, por primer turno, de D. Vicente González Abad para la Escuela de Aduanas de Mar-Jávea (Alicante), por no ser de censo análogo a la última que desempeñó el solicitante.

Séptima, alta, D. José María Sorribes Garcés, de Mansilla del Páramo (León); la de Benijófar (Alicante), 11-9-927.

Séptima, alta, D. Antonio Giner Ivars, de Bárcena de Toranzo (Santander); la de Torremanzanas (Alicante), 15-9-927.

Séptima, alta, D. Rafael Lillo Berenguer, de los Almagos (Murcia); la de Finestrat número 1 (Alicante), 15-10-925.

Séptima, alta, D. Andrés Salcedo y Pauquet, de Riocabado de la Sierra (Burgos); la de San Antonio-Villajoyosa (Alicante), 16-9-927.

Séptima, alta, D. Salvador Ibiza Mayans, de Palma de Ebro (Tarragona); la de Tárbeno (Alicante), 1-6-925.

Se desestima la petición, por tercer turno, de D. Feliciano Moliner Villagrasa, para la Escuela de Molíns-Orihuela (Alicante), por no ser de censo análogo a la última que desempeñó el solicitante.

Séptima, 4.519, D. Segundo Piquero Martín, de Barraco (Ávila); la Sección graduada de El Tiemblo (Ávila), 1-6-924.

Séptima, alta, D. Eduardo del Rey Navarro, de Bachicabo (Álava); la de Cuevas del Valle (Ávila), 17-9-927.

Séptima, alta, D. Francisco Vegas Fernández, de Suarna-Fonsagrada (Lugo); la de Naval Moral de la Sierra (Ávila), 20-9-927.

Séptima, 6.333, D. Mateo Juan de Mata López Luengo, de Salvadios (Ávila); la de Muñana (Ávila), 7-9-915.

Séptima, 5.497, D. Félix Jiménez Galán, de Valderrodrigo (Salamanca); la de El Fresno (Ávila); 1-12-915.

Décima, alta, D. Joaquín Rosado González, de Quintanaopio (Burgos); la de San Esteban de los Patos (Ávila), 10-6-924.

Séptima, alta, D. José Alba Romero, de Bamiro-Vimianzo (Coruña); la de Solana de los Barros (Badajoz), 24-9-927.

Séptima, alta, D. Florentino Gallego Domínguez, de Rodeiro-Oza de los Ríos (Coruña); la de Higuera de Llerena (Badajoz), 3-10-927.

Séptima, alta, D. Vicente Arenas Ramos, de Vejo (Santander); la de Retamal (Badajoz), 30-9-927.

Séptima, alta, D. Juan Manuel Sánchez

Romero, de San Vicente de Alcántara (Badajoz); la Dirección graduada de la misma localidad, 10-9-923.

Se desestima la petición, por cuarto turno, de D. Guillermo Armengol Cabezas, para la Dirección graduada de San Vicente de Alcántara (Badajoz), por no haber ingresado el interesado en el Magisterio por oposición libre.

Séptima, alta, D. José Rubio Amores, de Villalverde-Justel (Zamora); la de Casas de San Pedro (Badajoz), 27-9-927.

Séptima, alta, D. Elías Benito Alvaro Ramírez, de Anchuras (Ciudad Real); la número 3 de Talarrubias (Badajoz), 22-9-927.

Séptima, alta, D. Pedro Ramírez y Díaz, de La Coronada (Badajoz); la Sección graduada de Fregenal de la Sierra (Badajoz), 11-11-925.

Séptima, alta, D. Segundo Cuerpo Moreno, de Castrovega (León); la núm. 2 de Medina de las Torres (Badajoz), 19-10-927.

Séptima, alta, D. Domingo Malillos Arenales, de Triufe (Zamora); la núm. 1 de Monasterio (Badajoz), 15-9-927.

Séptima, alta, D. Leonardo de García Murillo, de Atalaya (Badajoz); la de Malcocinado (Badajoz), 1-11-925.

Séptima, alta, D. Antonio Domínguez Naranjo de Troncedo-Tineo (Oviedo); la número 2 de Fuente del Maestre (Badajoz), 19-9-927.

Séptima, alta, D. Enrique Oliveros Martínez, de Tuña-Tineo (Oviedo); la núm. 2 de Azuaga (Badajoz), 16-9-927.

Se desestima la petición por cuarto turno de D. Ernesto del Barco Mazón para la Escuela de Capilla (Badajoz), por pertenecer el interesado al segundo Escalafón y ser la citada vacante de censo superior a 500 habitantes.

Décima, 2.380, D. Francisco Mantrana Jacomino de San Benito (Ciudad Real); la de Puebla del Prior (Badajoz), 1-2-916.

No se adjudica la Escuela de San Miguel, San Juan Bautista (Baleares), por haberse rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 27 de julio último.

Séptima, 5.278 bis, D. Felipe Notivoli Santaengracia, de Fuenmayor (Logroño); la número 3 de Manacor (Baleares), 5-5-923.

Idem, alta, D. Agustín Estañol Arderiu, de Ambroa-Irijoa (Coruña); la núm. 2 de Artá (Baleares), 23-9-927.

No se adjudica la Escuela de Consell (Baleares) por haberse rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 27 de julio último.

Séptima, alta, D. Carlos Riu Mateos, de

Campanet (Baleares); la de Bañalbufar (Baleares), 16-4-925.

Séptima, alta, D. Jaime Tomás Castell, de Outeiro-Roo Outes (Coruña); la de Caimari-Selva (Baleares), 23-9-927.

Idem, id., D. José Torrens Morro, de San Antonio Abad (Baleares); Sección de graduada de Santa María (Baleares), 1-8-925.

Idem, 5.730, D. Antonio Rigo Puig, de Santa Bárbara (Tarragona); la de Vileta, Palma (Baleares), 4-3-916.

Idem, alta, D. Enrique Tamarit Pomer, de Mieres-Tineo (Oviedo); la de Puerto-Sóller (Baleares), 28-9-927.

Idem, id., D. Luis Real Pons, de San Adrián (Lérida); la de San Cristóbal-Mercadal (Baleares), 2-10-927.

Idem, id., D. Casimiro Fernández Calmaestra, de Santa Cristina-Carballedo (Lugo); la de Fonollosa (Barcelona), 19-9-1927.

No se adjudica la vacante núm. 1 de Cerpellades (Barcelona) por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 2 de julio último.

Séptima, alta, D. Gregorio Vicente Holgado, de Aldealcardo (Soria); la núm. 2 de Zarza de Granadilla (Cuceres), 22-9-927.

Décima, 3.182, D. José Guerrero Muñoz, de Tortuero de la Sierra (Guadalajara); la de Riber de Guidobar-Grazalema (Cádiz), 1-6-918.

Séptima, alta, D. Abundio Avila Fernández, de San José (Córdoba); la núm. 1 de Lucena (Córdoba), 15-9-924.

Idem, id., D. Crescencio Martínez Cuenca, de Rabanera (Logroño); la de Cañada de Juncosa (Cuenca), 1-10-927.

Idem, id., D. Agapito Bustos y del Saz, de Ramos-Trasparga (Lugo); la de Alcázar del Rey (Cuenca), 16-9-927.

Décima, alta, D. Manuel García Navarro, de El Horcajo (Albacete); la de Villar del Horno (Cuenca), 21-9-923.

Séptima, alta, D. Teófilo Martínez Heredia, de Casal-Coirós (Coruña); la de Montalvo (Cuenca), 3-10-927.

Décima, 2.869, D. Bartolomé García González, de Artes-Carballos (Coruña); la de Castillejo de la Sierra (Cuenca), 1-7-924.

Se desestima la petición de D. Lisardo F. Alarcón y Gómez para la mixta de Montegudo de las Salinas (Cuenca), por ser de censo superior al que puede aspirar el interesado.

Séptima, alta, D. José María Todolí Ciscar, de San Juan de Escudeiros (Orense); la de Zafrilla (Cuenca), 24-9-927.

Séptima, alta, D. Marcelino Higuera Galdrán, de Orihuela del Fresnedal (Teruel); la núm. 2 de Buendía (Cuenca), 17-9-927.

Décima, 3.849, D. Lisardo F. Alarcón y Gómez, de Matamala de Almazán (Soria); la de Salmeroncillos (Cuenca), 30-4-925.

Séptima, alta, D. Nivardo García Escribano, de Viescas-Salas (Oviedo); la de Sisan-te (Cuenca), 17-9-927.

Idem, 5.974, D. Vicente Puig Grau, de Vilamasrisde (Gerona); la Sección de graduada de Cassá de la Selva (Gerona), 1-2-920.

Idem, 6.470, D. Remigio Bosch Piñol, de Tudela del Segre (Lérida); la Sección de graduada de Palamós (Gerona), 1-1-906.

Idem, alta, D. Francisco Javier Casademunt Arimanj, de Fontrubi (Barcelona); la Sección de graduada de Ripoll (Gerona), 8-11-922.

Idem, alta, D. Jaime Bosch Noguer de Arrecife (Las Palmas); la de San Feliú de Buxallén (Gerona), 20-6-925.

Idem, alt, D. José María Gratacós Pera-caula, de Pi Bellver (Lérida); la de Puerto de la Selva (Gerona), 25-10-925.

Idem, alta, D. José Aragonés Cabré, de Fernes Yernes y Tamera (Oviedo); la de Agullana (Gerona), 12-9-927.

No se adjudica la vacante núm. 2 de Or-giva (Granada), por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 2 de julio último.

Séptima, alta, D. Salvador Cerro y González, de Roveriña-Carballedo (Lugo); la número 2 de Jerez del Marquesado (Granada), 24-9-927.

Idem, alta, D. Orencio Ibáñez Alcázar, de Pigueña-Somiedo (Oviedo); la de Soportú-jar (Granada), 21-9-927.

Idem, alta, D. Ernesto Tallón García, de Novás-Ginzo (Orense); la de Villanueva de Mesía (Granada), 25-9-927.

Idem, alta, D. José Márquez Manzano, de Benizalón (Almería); la núm. 2 de Albuñol (Granada), 14-9-927.

Idem, alta, D. Miguel Carretero Jiménez, de Roca de Huérgano (León); la de Rubite (Granada) 1-10-927.

Cuarta, 946, D. Juan Espejo Espinosa, de Granada; la Sección de graduada de la misma localidad, 1-3-917.

Se desestima la petición por tercer turno de D. Francisco Antonio Calvo Flores Morales para la Práctica graduada aneja a la Normal de Maestros de Granada, por ser de censo superior al que pueda corresponder al interesado.

Séptima, 5.453, D. Manuel Guzmán Gar-

cia, de Granada, la Sección de graduada de la misma localidad, 29-2-918.

Séptima, alta, D. Pascual Cañamares Encabo, de Pino del Rio (Palencia); la de Albares (Guadalajara), 20-9-927.

Idem, alta, D. Mariano Fernández Plaza, de Brandela-Junquera de Ambia (Orense); la de Alcocer (Guadalajara), 20-9-927.

Idem, 5.933, D. Ricardo José Jiménez Corral, de Cifuentes (Guadalajara); la de Brihuega (Guadalajara), 1-9-921.

No se adjudica la vacante de Fuentelahiguera (Guadalajara) por haberse rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 9 de agosto último.

Séptima, alta, D. Andrés López López, de Villarquemado (Teruel); la mixta de Motos (Guadalajara), 4-4-923.

Séptima, alta, D. Clemente Pardos Marín, de San Ginés-Paderne (Orense); la de Moratilla (Guadalajara), 1-10-927.

Décima, 4.822, D. Crescencio Sánchez Malo, de Cubillejo de la Sierra (Guadalajara); la mixta de Morenilla (Guadalajara), 1-11-923.

Novena, 1.982, D. Santiago Lario Sanz, de Corduente (Guadalajara); la mixta de Novella (Guadalajara), 25-6-907.

Décima, 4.878, D. Manuel Parra Jiménez, de Villar de Cobeta (Guadalajara); la de Olmeda de Cobeta (Guadalajara), 1-12-923.

Décima, alta, D. Macario Santos Ayuso, de Casillas de Atienza (Guadalajara); la mixta de Ujados (Guadalajara), 1-10-925.

Séptima, 6.260, D. Rufino Ruiz y Rodrigo, de Casarrubielos (Madrid); la de Zaorejas (Guadalajara), 1-9-925.

Séptima, alta, D. Emilio M. Romero Rodríguez, de Zalamea la Real (Huelva); la número 1 de Aroche (Huelva), 1-9-924.

No se adjudica la Escuela núm. 2 de Alajar (Huelva) por haberse rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 26 de julio último.

Séptima, alta, D. Manuel Sánchez Alonso, de Puebla-Fonsagrada (Lugo); la núm. 4 de Nerva (Huelva), 20-9-929.

Idem, alta, D. Manuel Gutiérrez Gascón, de Guevara (Alava); la núm. 1 de Villablanca (Huelva), 28-9-927.

No se adjudica la Escuela núm. 2 de Cumbrés Mayores (Huelva), por haberse anulado su anuncio, según *Gaceta* de 26 de julio último.

Décima, alta, D. Baldomero García Bózar, de Riofrio de Orbigo (León); la de Aguafria-Almonaster (Huelva), 23-12-922.

Novena, 1.998, D. Pablo Palomera Santa-

maría, de Aler (Huesca); la de Pueyo Marguillen-Barasona (Huesca), 7-2-913.

Séptima, alta (oposición restringida), don Antonio Arizón Abizanda, de Lagunarrota (Huesca); la de Adahuesca (Huesca), 1-2-922.

Idem, alta, D. Tomás L. Bravo Castelar, de Pandiello de Cabrales (Oviedo); la de Peralta de la Sal (Huesca), 30-9-927.

Sexta, 3.713, D. Alfonso Iguacel Berges, de Villanúa (Huesca); la de Jaca (Huesca), 1-9-921.

Séptima, alta, D. José Gorialls Llena, de Entrambosríos (Orense); la de Lascuarre (Huesca), 21-9-927.

Idem, alta, D. Rufino Bruno Vidal, de Menaza (Palencia); la de Naval (Huesca), 30-9-927.

Segunda, 295, D. Antonio Molina Cantos, de Torredelcampo (Jaén); la Sección graduada núm. 1 de Jaén, 17-6-915.

Séptima, alta, D. Manuel Fernández de Villalta y Méndez de San Julián, de Torrecampo (Córdoba); la núm. 2 de Begijar (Jaén), 19-9-925.

Idem, alta, D. Francisco Balsells Bravo, de San Julián de Carballal-Enfesta (Coruña); la núm. 1 de Pozo Alcón (Jaén), 9-10-1927.

Décima, alta, D. José Julián Ozcoidi Errea, de Cilleruelo de Bezana (Burgos); la de Casa de las Tablas-Santiago de la Espada (Jaén), 1-10-925.

Séptima, alta, D. Francisco Badillo Hurtado, de Fuentefresno (Soria); la de Vilagordo (Jaén), 24-9-927.

Idem, alta, D. Juan Palacios Zaragoza, de Randín-Calvos de Randín (Orense); la de Villardompardo (Jaén), 8-10-927.

Idem, alta, D. Felipe Castillo Samper, de Gua-Somiedo (Oviedo); la núm. 2 de Torreperojil (Jaén), 22-9-927.

No se adjudica la Escuela de Villasabariago (León), por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 21 de agosto último.

Séptima, alta, D. Delfín Corcoba Ares de Jorner-Langueirón (Coruña); la de Sobrado (Coruña), 16-9-927.

Idem, alta, D. Cipriano Alvarez González, de Aralla (León); la de Miñera-Los Barrios de Luna (León), 28-9-927.

Idem, alta, D. Virgilio Pérez Alvarez, de Sigüeya (León); la de San Cibrián de Ardón-Ardón (León), 18-9-927.

Idem, alta, D. Esteban Rodríguez Alvarez, de Villamartin del Sil (León); la de Tracastro de Luna-Riello (León), 12-9-927.

Décima, alta, D. Antonio Pérez Serrano, de Espinareda de Vega (León); la de Vega de Antoñán-Benavides (León), 1-10-925.

Séptima, alta, D. Julián Sanz Calvo, de Melilla; la de Campazas (León), 25 10-1925.

Décima, 4.443, D. Leopoldo Cruz López Díez, de San Miguel de Quiloño (Oviedo); la de San Andrés de Montejos-Ponferrada (León), 6-11-924.

Séptima, 7.552, D. Augusto Balboa Válgo-ma, de Arganza (León); la Sección de graduada de Cacabel'os (León), 1-11-925.

Séptima, alta, D. Emilio Cubero Fernández, de Tedejo (León); la de Labaniego Bembibre (León), 1-11-923.

Novena, 1.418, D. Casto Fernández For, de Caampo de Caso (Oviedo); la de Redipollos-Puebla de Lillo (León), 13-12-920.

Octava, 972, D. Agapito Gil Cuesta, de San Vicente del Condado (León); la de Secos de Porma-Vegas del Condado (León), 1-9-919.

Décima, 3.405, D. Paulino Malló Valcarce, de Arienza (León); la de Azadinos-Sarriegos (León), 10-6-24.

Séptima, 6.602, D. Alfonso del Blanco Argüello, de Vega de Gordón (León); la de San Pedro Bercianos (León), 4-11-925.

Séptima, alta, D. Manuel Florensa Tudela, de Valdeprado (Soria); la de Mayals (Lérida), 20-9-927.

Octava, 699, D. Juan Tor Armengol, de Prullaús (Lérida); la de Talltendre y Orden (Lérida), 13-1-903.

Décima, 2.351, D. Antonio Manuel y Vidal, de Eripol (Huesca); la de Llusás-Vilanova de Meyá (Lérida), 19-9-923.

Décima 3.218, D. Eudaldo Roca Carreras, de Marange (Gerona); la de Serch (Lérida), 19-10-925.

Séptima, alta, D. Antonio Jimeno Margeli, de Pinilla del Campo (Soria); la Sección de graduada de Liñola (Lérida), 24-9-927.

Idem, alta, D. Manuel Prieto Saavedra, de Mañón (Coruña); la de Cruzul-Becerreá (Lugo), 23-9-927.

Décima, 3.705, D. José Coído Rodríguez, de Bazar (Lugo); la de Villarente-Abadín (Lugo), 1-4-924.

Se desestima la petición de D. Jacinto López Pérez, para la Escuela de Quintela (Lugo), por ser el solicitante de certificado de aptitud.

Sexta, 3.041, D. Eladio Fernández Rivas, de Ladra-Villalba (Lugo); la de Cospeitio (Lugo), 1-9-919.

Séptima, 6.329, D. Vicente Zapatero Toca,

de Navia de Suarna (Lugo); la de Rio-Fonsagrada (Lugo), 1-10-917.

No se adjudica la Escuela de Puerto Adentro-Lorca (Murcia), por haberse anulado su anuncio, según *Gaceta* de 31 de julio de 1929.

Por la misma razón no se adjudica la número 1 de San Benito-Murcia (Murcia), según *Gaceta* de 31 de julio último.

Séptima, alta, D. Eugenio Cases Fructuoso, de Plágaro (Burgos); la de Albudeite (Murcia), 20-9-927.

Décima, 5.046, D. Hiscio Capilla García, de Balconete (Guadalajara); la de Yechar Mula (Murcia), 1-6-925.

Séptima, alta, D. Pedro Moñino Olmos, de Cuesta de Gos (Murcia); la Sección de graduada de Beniel (Murcia), 1-4-927.

Idem, alta, D. Pedro Pérez González, de Portocelo (Lugo); la de San Pedro de Pinatar (Murcia), 14-9-927.

Idem, alta, D. Diego Márquez Guirado, de Cuevas de San Marcos (Málaga); la de Algaida-Archena (Murcia), 26-9-927.

Idem, 5.193, D. José María Maside Fernández, de Guanul (Orense); la de Fronfe-Baños de Molgas (Orense), 14-5-915.

Décima, alta, D. Hermógenes Bouzas Vila, de Puica (Orense); la de San Pedro de Riveira (Orense), 15-10-925.

Novena, alta, D. Benjamín González Siero, de Arjona (Orense); la de Mesiego-Carballino (Orense), 28-2-901.

Sexta, 3.742, D. Modesto Jaime Feijóo, de Carracedo (Orense); la de Carballeira-Nogueira (Orense), 1-9-19.

Se desestima la petición, por tercer turno, de D. Manuel Gómez Blanco, para la Escuela de Correchouso (Orense), toda vez que la coincidencia tiene que ser en la misma localidad (Real orden 4-5-28, *Gaceta* 6-5-928).

Novena 1.556, D. Ricardo Morais Rua, de Tintores (Orense); la de Correchouso-Lara (Orense), 1-12-23.

Séptima, alta, D. Servando Guede Gavi-lanes, de Torguedo (Orense); la de Val-Cea (Orense), 10-6-26.

Idem, id., D. David González Fernández, de Campos-Villar (Oviedo); la de Tuilla-Langreo (Oviedo), 1-10-27.

Octava, 88, D. Francisco de la Vallina Subirana, de Noreña (Oviedo); la de Río Seco-Gijón (Oviedo), 1-12-19.

Sexta, 2.912, D. Gregorio Díez y González, de Gete (León); la de Santa María del Mar-Castillón (Oviedo), 10-3-10.

Séptima, alta, D. Marciano García Gar-

cia, de Ambiedes-Gozón (Oviedo); la de Castañeda (Santander), 28-9-27.

Idem, 6.649, D. Félix Besga Simavilla, de Azcoitia (Guipúzcoa); la Sección de graduada de Castro Urdiales (Santander), 1-9-21.

Séptima, alta, D. Alfredo Matarredona Alegre, de Fuentes de Magaña (Soria); la de Conesa (Tarragona), 1-10-27.

Idem, 7.881, D. José Sanjuán Piferrer, de Bascara (Gerona); la de Sarreal (Tarragona), 1-10-23.

Idem, 5.148, Andrés Casado Hernanz, de Velada (Toledo); la núm. 2 de Almonacid de Toledo (Toledo), 1-9-23.

Idem, alta, D. Alejandro Lera Martínez, de La Coba (Oviedo); la de Bolaños de Campos (Valladolid), 13-9-927.

Idem, alta, D. Heliodoro Juárez Isla, de Villanueva de Blanca (Burgos); la de Villagarcía de Campos (Valladolid), 14-9-927.

Se desestima la petición, por tercer turno, de D. Nemesio Cordero Prieto, para la Escuela de Villagarcía de Campos (Valladolid), por ser de censo superior al que corresponde al interesado.

Décima, alta, D. Pablo Gregorio Rubio García, de Quintanilla de Floriz (León); la de la Reineta-San Salvador del Valle (Vizcaya), 23-1-923.

Séptima, 6.422, D. Nicasio López de Luzziaga López Gauna, de Urizar (Vizcaya); la de Usánsolo-Galdácano (Vizcaya), 8-11-920.

Quinta, 2.314, D. Ulpiano Lorenzo San Román, de Boecillo (Valladolid); la de San Marcial (Zamora), 1-9-923.

Décima, alta, D. Julián Escaja Pérez, de Cerezal (León); la de Fornillos de Aliste-Geadea (Zamora), 25-3-925.

Séptima, alta, D. Ulpiano de la Iglesia Bragado, de Villardondiego (Zamora); la de Pozo Antiguo (Zamora), 15-4-925.

Quinta, 1.839, D. Agapito Eloy Leder, de Piedralaves (Ávila); la Sección de Graduada de Zamora, aneja a la Normal, 1-5-902.

Décima, 3.622, D. Andrés Fernández González, de San Juan de Rebollar (Zamora); la de Pobladura de Aliste-Mahide (Zamora), 15-12-924.

Séptima, 8.437, D. José María Fuentes Molinero, de Aspariego (Zamora); la de Alfaraz (Zamora), 5-12-923.

Idem, alta, D. Angel Castaño Prada, de Trascastro (Oviedo); la de Fornillo-Fermosella (Zamora), 17-9-927.

Idem, 7.519, D. Manuel Fernández Silva, de Carbajales de Alba (Zamora); la de Tábara (Zamora), 1-9-925.

Idem, alta, D. Facundo Blancas Romero,

de Matamorisca (Palencia); la de Embid de Ariza (Zaragoza), 22-9-927.

Idem, 7.746, D. Vicente Martínez Hernández, de Deza (Soria); la de Arándiga (Zaragoza), 1-9-923.

Idem, 5.807, D. Genadio Larumbe Pérez de Munián, de Ororbia (Navarra); la Sección de graduada de Léñera (Zaragoza), 1-10-923.

Idem, alta, D. Pascual Atienza Artigol, de Noceda (Lugo); la de Tabuencas (Zaragoza), 22-9-927.

Idem, alta, D. Pascual Montolio Canales, de Miño de San Esteban (Soria); la de La Almolda (Zaragoza), 5-10-927.

Idem, 4.916, D. Escolástico Jiménez Jiménez, de Morés (Zaragoza); la Sección de graduada de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza), 1-1-915.

Séptima, alta, D. Vicente Gargallo Salas, de Farasdués (Zaragoza); la Sección de graduada de Cetina (Zaragoza), 22-4-925.

MAESTRAS

Primer turno

Novena, 811, doña Josefa Pascual Ebri, excedente de Copons (Barcelona); la de Molin-Orihuela (Alicante); siete años, ocho meses y cinco días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, 4.812, doña Antonia Cisneros Cabrera, excedente de Cabezo (Cáceres); la de Benquerencia (Cáceres); cinco meses y tres días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 4.130, doña Camila López Ruiz, excedente de Oter (Guadalajara); la de Uña (Cuenca); siete años, diez meses y once días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 7.634, doña María Boch Miró, excedente de Riera (Tarragona), la de Santa Cristina de Aro (Gerona); tres años, siete meses y once días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña María Consolación Soto Soto, excedente de Gete (Granada); la de Huétor Santillán (Granada); un mes y trece días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, alta, doña Agapita Barrero Alonso, excedente de Cascueña de Bornoba (Guadalajara); la de Argecilla (Guadalajara); seis meses; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, 1.221, doña Concepción Lozano Mozas, excedente de Gárgoles de Arriba (Guadalajara); siete años, once meses y vein-

ticuatro días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta doña Silvia Quilez Martí, excedente de Tórtola de Henares (Guadalajara); la de Uceda (Guadalajara); dos años, un mes y doce días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, alta, doña María de la Purificación Salas Chandri, excedente de Castellbo (Lérida); la de Mafet-Agramun (Lérida); dos meses y un día; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., doña Dolores Parga Serrano, Maestra que fué de Magazos (Lugo); la de Santiago de Arriba, Chantada (Lugo); un año, nueve meses y veintidós días; caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña María Hernández López, excedente de Mula (Murcia); la núm. 1 de San Benito-Murcia (Murcia); tres años, un mes y cuatro días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, alta, doña Patrocinio Domínguez Martí, Maestra que fué de Cajigar (Huesca); la de Aldea de San Miguel (Valladolid); tres años, nueve meses y cinco días; caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 7.600, doña María de los Dolores Garrote Martín, excedente de Villaseco de los Gamitos (Salamanca); la de Cubo del Vino (Zamora); tres años, un mes y catorce días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Tercer turno

Séptima, 6.365, doña María del Loreto Gallego Parrado, de Oña (Burgos); la Sección de graduada de Burgos, 1-9-923.

Sexta, 3.093, doña Consuelo Guerra Taboado, de Corgo (Lugo); la de Carretera de La Coruña-Lugo (Lugo), 1-9-921.

Cuarto turno

Décima, alta, doña Josefa Palazón Benegas, de San Esteban de Anós-Cabana (Coruña); la de Gontar-Yeste (Albacete), 4-4-928.

Séptima, alta, doña Desamparados Marco Fernández, de Reyos del Ojanco-Beas de Segura (Jaén); la de Lezuza (Albacete), 15-9-1927.

Idem, id., Doña Mercedes Miñana Prats, de Pinarejo (Cuenca); la de Gayanes (Alicante), 12-9-927.

Décima, 3.554, doña Baltasara Pérez Martínez, de Villapeña (Lugo); la de Guadalest (Alicante), 1-6-918.

Séptima, alta, doña Carmen Sanz Rodri-

guez, de Consuegra (Toledo); la núm. 2 de Jijona (Alicante), 1-9-924.

Séptima 4 865, doña María Araceli Fernández Bonilla, de Socuélamos (Guadalajara); la núm. 2 de Sax (Alicante), 1-11-925.

Se desestima la petición por primer turno de doña María Loreto Martínez Carbayeda para la Escuela de Sax (Alicante), por ser de censo superior al que corresponde a la interesada, que, además, deberá reingresar en la provincia de Guadalajara.

Décima 2.328, doña Dolores Santos Pacheco, de Merodio (Oviedo); la de Barrio de Pescadores-Campello (Alicante), 1-12-905.

Sexta, 3.853 tris, doña Emilia Casa Carasa de Aguas de Muset (Alicante); la de Villafranqueza (Alicante), 1-9-921.

No se adjudica la Escuela número 2 de Alcoy (Alicante), por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 26 de julio último.

Décima, 3.581, doña Argimira Rapado Aguado, de Gallegos del Pan (Zamora); la de Ortigosa de Tormes-Navalperal de Tormes (Avila), 10-9-925.

Décima, alta, doña Felisa Minguez Jiménez, de Valle de Santullán, (Palencia); la de Navasequilla-Horcajo de la Ribera (Avila), 23-3-927.

Se desestima la petición de doña Petra Dégano Navarro para la Escuela de Nella de San Miguel (Avila), por ser de censo superior al que corresponde a la interesada.

Séptima, alta, doña Milagros Mena Vives, de Navas de Jorquera (Albacete); la de El Tiemblo (Avila), 17-7-928.

Idem, alta, doña Eugenia Oviedo Illera, de Balbarda (Avila); la de El Fresno (Avila), 8-2-912.

Idem, alta, doña Leonor Peñas de la Fuente, de Peñalsordo (Badajoz); la núm. 1 de Zarza-Capilla (Badajoz), 21-7-928.

Quinta, 21.086, doña Isabel Avelina Martín y Rivero, de Valdelacasa (Salamanca); la Sección de graduada de Badajoz, 17-7-1925.

Séptima, 6.939, doña Julia E. López Prudencio, de Malpartida de la Serena (Badajoz); la de Alpicén (Badajoz), 10-7-925.

Séptima, 7.468, doña Lucía San Eusebio Martín, de Gomecello (Salamanca); la número 2 de Monesterio (Badajoz), 22-1-921.

Idem, alta, doña María de las Maravillas Garrido Valero, de Fuente de Cantos (Badajoz); la de Malcocinado (Badajoz), 4-11-1925.

Se desestima la petición de doña Manuela García Sánchez para la Escuela de Monga-

bril (Badajoz), por ser de censo superior al que corresponde a la interesada.

Idem, alta, doña Isabel Ferretjans Sastre, de Infantes (Ciudad Real); la de Villafranca de Banañ (Baleares), 8-12-928.

Idem, alta oposición restringida, doña Margarita Noguera Xamena, de Orient (Baleares); la de Felanitx (Baleares), 5-12-923.

Sexta, 3.825, doña María Dolores Piqué Morera, de Poboleda (Tarragona); la de Vegas (Barcelona), 1-5-918.

Tercera, 808, doña Dolores Carmen Monzón Mata, de Sabadell (Barcelona); la unitaria núm. 20 de Barcelona, 1-9-922.

Se desestima la petición por primer turno de doña Fe Ledo Barja para la unitaria número 20 de Barcelona, por ser de censo superior al que corresponde a la interesada.

Cuarta, 899, doña Teodora Piñeiro Carolá, de Manlleu (Barcelona); la de párvulos núm. 111 de Barcelona, 7-10-1892.

Septima, alta, doña Josefa Satué Font, de Artá (Baleares); la Dirección de graduada de Gironella (Barcelona), 14-9-927.

Décima, 4.314, doña Clementina Bilbao Nieto, de Lituénigo (Zaragoza); la de Olive-lla (Barcelona), 26-5-20.

Séptima-alta, doña Benita Aluja Marriá, de Grandal (La Coruña); la de Aguilar de Segarra (Barcelona), 27-11-28.

Décima, alta, doña Carmen Serra Bonet, de Rocafort (Barcelona); la de San Quirico de Safaja (Barcelona), 1-1-20.

Idem, id., doña Emilia Rubiales Peñalba, de Lara de Los Infantes (Burgos); la de Santa María de Mercadillo (Burgos), 8-3-25.

Idem, id., doña Prudencia Pérez Rodríguez, de Argomedo (Burgos); la de Rublacedo de Arriba (Burgos), 1-9-27.

Séptima, alta, doña María del Carmen Manso Domingo, de Aillón (Segovia); la de Villanueva de Gumiel (Burgos); 13-3-25.

Idem, id., doña Agustina Martínez Martínez, de Ezaro de Abajo (La Coruña); la de Barbadillo del Pez (Burgos), 18-7-28.

Décima, alta, doña Eugenia Ortiz Sáez, de Ocón de Villafranca (Burgos); la de Montejo de Cebas-Valle de Tobalina (Burgos), 14-3-1928.

Séptima, alta, doña Petra Gallego Morales, de Quintana de la Serena (Badajoz); la número 2 de Abigal (Cáceres), 1-12-928.

Idem, id., doña Adoración Pérez Herrero, de Santibáñez de Béjar (Salamanca); la número 2 de Zarza de Granadilla (Cáceres), 17-7-928.

Décima, alta, doña Natividad Muñoz Huer-

ta, de Fuentebella (Soria); la de Manzaneruela-Landete (Cuenca), 20-3-928.

Idem, id., doña Josefa Pía Salbate Trepát, de Espinabell (Gerona); la de La Esparraruidarenas (Gerona), 11-3-928.

Séptima, alta, doña Teresa Colls Prunell, de Corme-Aldea (La Coruña); la de Cabanas (Gerona), 27-1-926.

Idem, id., doña Isabel Gómez Tejada, de de Puebla de Don Fadrique (Granada); la número 2 de Jerez del Marquesado (Granada), 30-11-928.

Idem, id., doña Nieves García Ponce, de Escoznar (Granada); la de Torre Gardela (Granada), 16-7-926.

Décima, alta, doña Josefa Martínez Rodríguez, de Pedroso (Orense); la de Alfarnón-Sorbilán (Granada), 1-9-927.

No se adjudica la Escuela núm. 2 de Or-giva (Granada) por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 2 de julio último.

Séptima, alta, doña María Guillén Castilla, de Quero (Toledo); la núm. 2 de Albuñol (Granada), 20-12-925.

No se adjudica la Escuela de Zaorejas (Guadalajara) por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 16 de agosto último.

Por la misma razón no se adjudican las Escuelas de A doves y Cobeta (Guadalajara), en las *Gacetas* de 9 y 16 de agosto próximo pasado.

Décima, alta, doña Aurora Latorre Uribe, de Quintanilla de Valderrodres (Burgos); la mixta de Cubillas-Guijosa (Guadalajara), 18-3-928.

No se adjudica la Escuela de Fuensaviñán (Guadalajara) por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 9 de agosto último.

Sexta, 3.685, doña Consuelo Pardos Traid, de Encacorba (Zaragoza); la de Yunquera-Yunquera de Henares (Guadalajara), 8-3-17.

Se desestima, por primer turno, la petición de doña Eusebia Rosario Lagos Escalona para la Escuela de Yunquera de Henares (Guadalajara), por ser de censo superior al que corresponde a la interesada. Desestimándose también por la misma causa y para la misma Escuela la petición de doña María Loreto Martínez Carbayeda.

Décima, 3.709, doña María del Carmen Soriano Gazapo, de Torresabiñán (Guadalajara); la de Mazarete (Guadalajara), 4-1-19.

Décima, 3.828, doña Victoria Solano Atienza, de Barca (Soria); la mixta de Val-

denuño-Valdenuño Fernández (Guadalajara) 1-7-23.

Séptima, alta, doña Agustina Villanueva Santamaria, de Torrubiá del Campo (Cuenca); la Sección de graduada de Pastrana (Guadalajara), 26-11-28.

Se desestima la petición por primer turno de doña María Loreto Martínez Carbayeda para la Escuela de Pastrana (Guadalajara), por ser de censo superior al que corresponde a la interesada.

Décima, alta, doña María Álvarez Méndez, de Figuerola (Lérida); la de Viana-Mondejár (Guadalajara), mixta, 18-9-27.

Décima, 2.365, doña María Petit Dedra, de Tortonda (Guadalajara); la de Riosalido (Guadalajara), 8-6-9-6.

No se adjudica la Escuela de Berrocal (Huelva) a doña Teresa Mavarro Franchón, por ser de censo superior al que corresponde a la interesada.

Séptima, alta, doña Carmen Fernández Martínez, de Baterno (Badajoz); la núm. 1 de Villarrasa (Huelva), 1-1-28.

Décima, alta, doña Irene Rodrigo Ponzano, de Otol (Huesca); la de Artaso-Latre (Huesca), 29-3-25.

Idem, alta, doña Julita Malón Sanz, de Ories (Huesca), la de Sardas (Huesca), 1-9-27.

Séptima, alta, doña Juliana T. Magdalena Constante de Torno (Teruel); la de Peralta de la Sal (Huesca), 21-3-925.

Novena, alta, doña María Engracia Abad Salcedo, de Ranul (Orense); la de Fago (Huesca), 27-3-28.

Décima, 3.570, doña Ramona Iglesias Francés, de Cofita (Huesca); la de Escalona-Puértolas (Huesca), 1-9-25.

Idem, 3.785, doña Aurelia Ferrero Marín, de Acín (Huesca); la de Caniás (Huesca), 23-12-18.

Séptima, 6.226, doña Carmen Cabrera Casado, de Retamar-Montoro (Córdoba); la de Mancha Real (Jaén), 3-12-22.

No se adjudica la Escuela de Vega de Monasterio-Cubillas de Rueda (León) por haberse anulado su anuncio, según *Gaceta* de 13 de agosto de 1929.

Décima, alta, doña María Encarnación García Vázquez, de Trascastro de Fornela (León); de Santalavilla (León), 15-3-28.

Séptima, alta, doña Felicitas Fernández Guzmán, de Curbián (Lugo); la de Carracedelo (León), 1-3-27.

Décima, 2.727, doña Leónidas Merino Castro, de Riego del Monte (León); la de Malillos-Santas Martas (León), 1-8-911.

Séptima, alta, doña Antonia Álvarez Rubio, de Ferreira (Lugo); la de Valtuille de Abajo-Villadecanas (León), 21-7-28.

Idem, 7.824, doña María Antonia Vidal Juárez, de Molezuelas (Zamora); la núm. 1 de Sabagún (León), 15-3-22.

Se desestima la petición por tercer turno de doña Florentina Ordás Bardón para la Escuela de Sabagún (León) por no haberse recibido el oportuno expediente.

Igualmente se desestima para dicha Escuela la petición por primer turno de doña María del Pilar Escudero Marcos, por ser de censo superior al que corresponde a la interesada.

Séptima, 7.147, doña Carmen Cirera Vilanova, de Basella (Lérida); la de párvulos de Juneda (Lérida), 15-3-916.

Se desestima la petición por segundo turno de doña Amalia Novajas Espinosa para la Escuela de Juneda (Lérida), de acuerdo con la Orden de 28 de agosto último.

Séptima, alta, doña Dolores Pamiés Martí, de Viones (La Coruña); la de párvulos de Mayals (Lérida), 8-12-928.

Idem, id., doña Enriqueta Pallás Menescal, de San Salvador de Camba (Pontevedra); la de Galán de Anglesola (Lérida), 1-8-928.

Décima, alta, doña María de la Encarnación Marín Escudero, de Iscles (Huesca); la de Cambril-Oden (Lérida), 21-6-925.

Séptima, alta, doña María del Pilar Pena García, de Baiñas (La Coruña); la de Nogueira-Nogueira de Ramón (Orense), 5-1-1928.

Idem, id., doña Rosario Boves González Grande, de Valsequillo (Las Palmas); la de Dego-Parrés (Oviedo), 28-7-926.

Idem, 5.017, doña Fermina Núñez y Aurteneche, de Villaverde de Trucios (Santander); la Sección graduada de Castro-Urdiales (Santander), 7-7-916.

Idem, alta, doña Paz Sáez Beltrán, de Cizezo (Santander); la de Muriedas-Camargo (Santander), 1-3-925.

Se desestima la petición por primer turno de doña María del Rosario Bilbao y Castella para la Escuela de Muriedas (Santander), por ser de censo superior al que corresponde a la interesada, la que, además, deberá reingresar en la provincia de La Coruña.

Séptima, 7.749, doña María de los Angeles Baquera Palacios, de Boniches (Cuenca), la número 1 de Valmojado (Toledo), 31-1-1922.

(Continuara)

PARA NAVIDAD Y REYES

EL TEATRO DE LOS NIÑOS, PREMIO DE HONOR CONCEDIDO
EN LA EXPOSICION DE JUGUETES DE BARCELONA, EN 1927.

EL TEATRO DE LOS NIÑOS consta de:

Una fachada o boca de escenario, fuerte y elegante; un telar completo, de una sencillez inverosímil, que va pegado a la boca y sirve de sustentáculo al teatro entero; una numerosa colección de obras escritas ex profeso, al alcance de la inteligencia y apropiadas a los gustos infantiles, hechas para ser representadas sin la menor dificultad. Un decorado, también ex profeso, de un efecto escenográfico incomparable, a veces muy superior al de los grandes teatros de verdad, y preparado de suerte que pueda colocarse con la mayor sencillez y el menor tiempo posibles. Personajes, carteles, billetes de entrada, etc., todo lo indispensable para dar a los niños la ilusión completa de un verdadero teatro. Se fabrican tres modelos distintos, que a continuación expresamos:

Modelo BB, 6 pesetas el ejemplar. Idem **CC**, 12,50 pesetas. Idem **M**, 40 pesetas

Los dos últimos modelos van contenidos en una fuerte y elegante caja; el modelo BB va empaquetado solamente. Las obras se adaptan indistintamente a todos los escenarios. Cada obra va en un envoltorio adecuado.

REPERTORIO DE «EL TEATRO DE LOS NIÑOS»

El Mercader de Venecia.—Comedia en dos actos. Adaptación del argumento de la obra del inmortal Shakespeare.

El Alma de las Ruinas.—Comedia dramática en dos actos. Episodio conmovedor de la gran Guerra Europea.

La vuelta al hogar.—Comedia en dos actos. Hermoso apólogo de la ruindad castigada.

Violeta.—Comedia en dos actos. Acción delicada en que triunfa la bondad de una conciencia

Los lobos del mar.—Comedia dramática en dos actos. Episodio de la guerra en el mar, que tiende a poner de relieve los beneficios de la paz.

El Tesoro del Rajá.—Comedia en dos actos. Evocación de la vida oriental; cómo el odio engendra la desesperación.

La Ciencia más que el poder. Comedia en dos actos. Como el título indica, demuestra su argumento el valor inestimable del saber.

La Fierrecilla Domada.—Comedia en dos actos. En esta obra resplandece una sana tendencia contraria a los excesos imaginativos.

El Hacha Maravillosa.—Comedia en dos actos. Sencilla y linda adaptación de argumento de la comedia del gran poeta inglés Guillermo Shakespeare.

La Leyenda de San Jorge. Comedia en dos actos. La conocida leyenda de la lucha de San Jorge y el dragón, puesta en escena con singular maestría.

¡Viajeros al Tren!—Comedia en dos actos. En esta obra resplandece una lección moral. La fábula que sirve de argumento es un alegato para la mayor diligencia en el cumplimiento de los deberes.

Caperucita Azul.—Comedia en dos actos y en verso, escrita ex profeso para *El Teatro de los Niños*, por el culto literato D. Antonio Zozaya. Alienta en esta obra una sana fantasía, engarzada en mágicas rimas que recrean dulcemente. Se desarrolla la acción en un bosque de ensueño y un palacio de ilusión, cuyos decorados maravillosos hacen resaltar más las bellezas de esta linda comedia.

Sancho Panza, Gobernador.—Comedia en dos actos. Adaptación escénica para *El Teatro de los Niños* de varios episodios de la obra inmortal de Miguel de Cervantes Saavedra «El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.»

La Madre (4 pesetas). Comedia de magia en dos actos. Interesantísima narración escénica de la lucha en el mar. Su decorado es de movimiento y uno de sus actos se desarrolla en el fondo marino.

La Estrella de los Reyes Magos (4 pesetas).—El dulce advenimiento del Mesías ha sugerido esta preciosa evocación escénica. Consta de tres actos, con espléndido decorado.

No seáis ambiciosos.—Linda moraleja, en verso. Su acción se desarrolla en un ambiente fantástico, que da gran relieve a la trama teatral.

El Triunfo de la Bondad.—Obra de época, compuesta en torno de una acción sencillísima y emocionante, cuyo desenlace encierra una saludable enseñanza moral.

El Cautivo.—Comedia en dos actos y con magnífico decorado evocando un galeón y un delicioso jardín oriental. Asunto inspirado en un capítulo del inmortal «Don Quijote», de Cervantes.

Por el Amor de sus Vasallos.—Comedia en dos actos. Un monarca orgulloso, ante la reprimación de una mujer angustiada, comprende que su misión es la de sembrar el bien, y realiza las más humildes obras de caridad.

EL PRECIO DE CADA OBRA ES DE 3,50 PESETAS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

PRIMERAS LECTURAS
1,25 PESETAS EJEMPLAR

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID